



PLAN DECENAL DE EDUCACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA 2012 – 2022



“CONSACA, PARAISO VERDE Y CULTURAL”





GERMÁN ROSERO ARMERO
ALCALDE MUNICIPAL 2012 – 2015

INTEGRANTES CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA - ACTORES CEAM		
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	DEIBY GABRIEL CAEZ ERAZO	
	GUIDO EDMUNDO PAZ MENESES	
	HENRI GIOVANNY BURBANO CHAVEZ	
	ISAIAS FILEMON BENABIDES BETANCOURT	
	JESUS ANDRES GOMEZ MONTERO	
	JESUS EDEN ARTEAGA	
	JOSE EFREN PAZ MENESES	
	OMAR ARMANDO SANTACRUZ ARCINIEGAS	
	SEGUNDO R. GUILLERMO BOLAÑOS	
	SILVIO ALVARO RIVERA	
	WILLIAM OSBALDO GOMEZ PANTOJA	
ACTORES CEAM	ALCALDE MUNICIPAL	GERMAN ROSERO ARMERO
	SECRETARIO DE GOBIERNO	JORGE HUMBERTO BENAVIDES
	PERSONERO MUNICIPAL	HENRY OSWALD ROSERO PAREDES
	DIRECTOR UMATA	SONIA LUCIA RAMIREZ SUAREZ
	COMANDANTE ESTACION POLICIA	EDER REINEL GOMEZ
	INSPECTOR POLICIA	MANUEL ALBERTO GUERRERO
	REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO	WILLIAM HUMBERTO MONTEZUMA
	REPRESENTANTE SECTOR EDUCATIVO	JOSE FELIX BENAVIDES PEÑA
	REPRESENTANTE SECTOR SALUD	BAIRON ANDRÉS CHAVEZ ARCOS
	REPRESENTANTE SECTOR SALUD	MARIA ISABEL DIAZ CERON
	REPRESENTANTE DE CULTURA	MARIA XIMENA PATIÑO JOJOA
	REPRESENTATES DEL SECTOR PRODUCTIVO	YINNEL HURTADO Y JESUS CHAVEZ
	REPRESENTANTE DE UNION TEMPORAL	MARINO DELGADO
	DIRECTOR DE PLANEACION	MARIO SOLARTE
	REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL	HENRI GIOVANNY BURBANO CHAVES
REPRESENTANTE DE LA IGLESIA	OSCAR FELIPE HERNANDEZ	

Consacá
Agosto de 2012



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. VISIÓN
2. OBJETIVOS
OBJETIVO GENERAL
OBJETIVOS ESPECIFICOS
3. MARCO CONCEPTUAL
FUNDAMENTOS JURIDICOS Y POLITICOS
SISTEMA CONCEPTUAL
4. COMPONENTE CONTEXTUAL
ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO
CONTEXTO NATURAL
CONTEXTO SOCIO ECONOMICO
CONTEXTO CULTURAL
POTENCIALIDADES AMBIENTALES
SITUACION EDUCATIVA AMBIENTAL
EDUCACION AMBIENTAL EN LA EDUCACION FORMAL-PRAES
EDUCACION AMBIENTAL EN LA EDUCACION NO FORMAL-PROCEDAS
5. MARCO METODOLÓGICO
6. MARCO ESTRATEGICO
EJES DINAMIZADORES
ESTRATEGIAS
ESTRATEGIAS BASICAS
EL FORTALECIMIENTO DEL CEAM
LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION FORMAL
LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION NO FORMAL
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES:
FORMACION DE EDUCADORES Y DINAMIZADORES AMBIENTALES.
DISEÑO, IMPLEMENTACION, APOYO Y PROMOCION DE PLANES Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION; ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA GESTION DEL RIESG; IMPULSO A LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO
7. RUTA ESTRATEGICA: PROGRAMAS Y PROYECTOS
8. RUTA DE GESTION

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS



INTRODUCCION

La formulación, adopción y gestión del Plan Decenal de Educación Ambiental del Municipio de Consacá, PEAM 2012 – 2022, “**Consacá, Paraíso Verde y Cultural**”, como herramienta de política pública, busca identificar, diseñar e implementar estrategias que no solo respondan al cumplimiento de las disposiciones de la Política Nacional de Educación Ambiental, sino convertir este instrumento en la guía que dinamice la gestión ambiental hacia la búsqueda del desarrollo sostenible, con base en una nueva cultura ambiental para el manejo ético y responsable del ambiente en articulación con los instrumentos de planificación local, regional y nacional y así lograr su viabilidad técnica, política y financiera.

.La creación del Comité de Educación Ambiental Municipal CEAM, permitió en el año 2010, iniciar la inclusión de la dimensión educativo ambiental y ambiental en la Administración Municipal, mediante la apertura de espacios con los funcionarios de la Alcaldía, el Concejo Municipal, los integrantes del CEAM, el ministerio público local y los actores sociales del Municipio, que con la asesoría del CIDEA Nariño, CORPONARIÑO y con algunas asesorías externas, lo cual permitió profundizar en el análisis de los alcances de la Política Nacional de Educación Ambiental, la conceptualización, contextualización y proyección, pero además la evaluación y el reconocimiento de los fundamentos que en el territorio de vienen desarrollando en materia especialmente de PRAE y PROCEDA, experiencias con por su buenos resultados ya cuentan con reconocimiento y apoyo nacional e internacional.

Adicionalmente, el Municipio cuenta con varios elementos naturales estratégicos como el Santuario de Flora y Fauna Galeras, su ubicación en la zona de influencia de la Cuenca del Río Guaitara y los procesos de conservación privados de las comunidades, lo que confluye como soporte para la gestión educativo ambiental y ambiental del Municipio, ya que se considerarían como espacios pedagógicos naturales para formar a los Consaqueños en el marco de una mejor cultura ambiental poblacional, basado en un actitudes, valores y comportamientos acordes con las riquezas de su contexto.

El presente Documento, está proyectado a 10 años, construido de manera participativa con las comunidades, contiene el diagnóstico ambiental y educativo ambiental del municipio de Consacá, su problemática y las alternativas de solución propuestas por los diversos actores del municipio, de igual manera los momentos metodológicos en que se formularon el presente plan, las estrategias para su implementación con la ruta estratégica, y ruta de gestión donde se establecen los programas y proyectos que permitirán la gestión de recursos y articulación con los diferentes actores e instrumentos de planificación local, regional y nacional, en el marco de los lineamientos nacionales, para avanzar en la cultura ambiental en el municipio de Consacá.



1. VISION

EN ELAÑO 2022, LOS ACTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE CONSACA CON BASE EN EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS, PARTICIPATIVOS Y GESTIONADORES, LA CONFLUENCIA DE REFLEXIONES Y ESFUERZOS COLECTIVOS Y EL MANEJO ETICO Y RESPONSABLE DEL AMBIENTE, HAN CONFIGURADO CONTEXTOS SANOS, SEGUROS Y SOSTENIBLES EN EL MARCO DE UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL POBLACIONAL.



Delegados Veredales De Tierrandina, organización comunitaria.



2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Generar una nueva cultura poblacional para el manejo sostenible del ambiente, a través de la implementación e institucionalización de procesos educativo ambientales en el desarrollo municipal con visión regional y nacional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Fortalecer el Comité de Educación Ambiental Municipal, CEAM, en sus ejes referenciales, conceptual, contextual y proyectivo.

Viabilizar en todos los escenarios y estrategias educativo ambientales, redes de actores sociales, para la gestión e institucionalización de la educación ambiental en el municipio.

Incorporar los procesos educativo ambientales en las diversas herramientas de planeación y desarrollo local.

Identificar participativamente las diversas estrategias educativo ambientales (lineales y transversales) a implementar, con sus respectivos programas, proyectos, metas, indicadores y tiempos de ejecución, en consonancia con las potencialidades y problemáticas educativo ambientales y ambientales existentes en el municipio.

Implementar herramientas pedagógico didácticas que soporten los procesos formativos y complementen las actividades de gestión ambiental.

Incorporar en los procesos educativo ambientales, la gestión integral del riesgo como eje para el manejo sostenible del ambiente en contextos específicos.

Propiciar con las instancias pertinentes, procesos de investigación en educación ambiental que genere la reflexión crítica y la proyección en la comprensión y solución de las problemáticas ambientales locales.



3. MARCO CONCEPTUAL

3.1 EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y POLÍTICO

NACIONAL

DECRETO 2811 DE 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA: Promueve los procesos de participación de la comunidad y del deber de conservación de los recursos naturales y desarrollo sostenible de la Nación. Algunos de los artículos que hace referencia a la ordenación y planificación ambiental del territorio son:

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

LEY 99 DE 1993: por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la Gestión y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.

La Política Nacional de Educación Ambiental. Contempla dentro de sus objetivos: **a)** propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación–intersectorial e interinstitucional-, de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA, y **b)** promover la institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, en el marco de sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.



Considera que para los propósitos de la educación ambiental, es fundamental una estrategia de comunicaciones que desencadene procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales, entendiendo, que la intención educativa de la comunicación debe estar orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente a un manejo sostenible del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí, y con su contexto.

Ubica a las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales (sector educativo), a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (sector ambiental); así como a las demás autoridades ambientales de grandes centros urbanos, como responsables por excelencia de la incorporación de la educación ambiental en el ámbito territorial; esto con el acompañamiento efectivo de todas aquellas instituciones con competencia y responsabilidad en el tema específico.

Promueve lo consignado en el **decreto 1743 de 1994**, el cual especifica que los Ministerios de Educación y Ambiente, como parte del Sistema Nacional Ambiental, acompañarán y participarán, conjuntamente con las demás instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que hacen parte del Sistema, en la puesta en marcha de todas las actividades que tengan que ver con la educación ambiental.

El Sistema Nacional Ambiental – SINA. Está concebido como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la **Ley 99 de 1993**, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza este Sistema y se dictan otras disposiciones.

En el marco de su funcionamiento, y recogiendo las consideraciones del documento **CONPES 2544 de 1991**: Una Política Ambiental para Colombia, define orientaciones específicas para la incorporación de la Educación Ambiental en las dinámicas del desarrollo territorial, las cuales se han proyectado en los documentos **CONPES 2750 de 1994**: Política nacional ambiental : salto social hacia el desarrollo humano sostenible; **2910 de 1997**: Evaluación de la Política Nacional Ambiental Hacia El Desarrollo Humano Sostenible; **3343 de 2005**: Lineamientos y Estrategias de Desarrollo Sostenible para los Sectores de Agua, Ambiente y Desarrollo Territorial, entre otros.

Página 3 de 17

Para fortalecer su accionar en materia de educación ambiental y comunicación, debe garantizar su articulación con: **a)** el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, en concordancia con **la ley 1286 de 2009**, por la cual se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, entre otras disposiciones; el documento **CONPES 3582 de 2001**: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la **Política de Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, **b)** el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, en concordancia con el **decreto 093 de 1998**: Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y el documento **CONPES 3146 de 2001**: Estrategia para consolidar la ejecución del plan nacional para la prevención y atención de desastres – PNPAD - en el corto y mediano plazo, y **c)** Sistema Nacional de Cambio Climático, en el marco de las disposiciones del documento **CONPES 3700 de 2011**: Estrategia



Institucional para la articulación de políticas y acciones en material de Cambio Climático en Colombia.

El Sector Educativo. En su organización, y atendiendo a los planteamientos de la **ley 115 de 1994**: Por la cual se expide la Ley General de Educación, y del **decreto 1860 de 1994** por el cual ésta se reglamenta, considera a la educación ambiental, como un fin, como tema obligatorio, como objetivo para los diferentes niveles de la educación, y como un elemento para la educación de los grupos étnicos; lo cual implica que su proyección no exige asignatura específica, sino que debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Durante 1995, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación Nacional, elaboran documentos para los lineamientos de una política nacional de educación ambiental dentro de las políticas nacionales educativas y ambientales. En su momento, estos documentos intentaron definir un marco conceptual general y unas estrategias particulares, atendiendo a sus competencias y responsabilidades. El documento del Ministerio del Medio Ambiente "Cultura para la Paz, hacia una política de Educación Ambiental", centró su formulación en el propósito de promover al interior del SINA una cultura ambiental solidaria, equitativa y no violenta, que entendiera y respetara las diferencias regionales y étnicas de Colombia (diversidad) y se orientara hacia la creación de espacios de intercambio y comunicación, los cuales brindarían la oportunidad al ciudadano(a), de aportar a la construcción de un proyecto colectivo de sociedad

ACUERDO No. 0013 DEL 28 DE ENERO DE 1985. Por el cual se reserva, alinda y declara como Santuario de Flora y Fauna, un área ubicada en el Departamento de la Nariño. La Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente INDERENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el artículo 14 del Decreto No. 2683 de 1977. **Artículo 1:** Con el objeto de preservar especies de comunidades tanto vegetales como animales algunas de ellas en peligro de extinción tales como el Pino Colombiano (*Podocarpus oelifolius*), el Roble (*Quercus* sp), el Cóndor (*Vultur gryphus*) y la Danta de Páramo (*Tapirus pinchaque*), así como la gran riqueza hidrográfica representada en numerosos ríos, varias lagunas y más de cien (100) quebradas de cuya conservación y adecuado manejo depende la supervivencia de la población en las mesetas y terrenos aledaños, lo mismo que aspectos geológicos, manifestaciones históricas o culturales de distintos escenarios de alta calidad paisajística los cuales bajo un buen manejo permitirán brindar oportunidades de recreación a la población urbana existente no sólo en el área de influencia sino a nivel nacional, delimitase y reservase con fines científicos, educativos, recreativos o estéticos un área de SIETE MIL SEISCIENTAS QUINCE hectáreas de superficie aproximada (7.615) que se denominará Santuario de Flora y Fauna Galeras, ubicado dentro de las jurisdicciones municipales de Pasto, La Florida, Sandoná, Consacá, Yacuanquer y Tangua, en el Departamento de Nariño.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2010 – 2014). Mediante la Ley 1450 de 2011, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010–2014. Es un instrumento político construido desde un referente constitucional, que posiciona de manera importante el **principio de participación** y promueve apuestas acordes con los **derechos colectivos y del ambiente**, tal como está planteado en el capítulo 3, artículos 78 al 82, de la Constitución Política de Colombia de 1991.



Plantea como uno de sus ejes transversales, la necesidad de avanzar en la consolidación de una sociedad, para la cual, la **sostenibilidad ambiental** sea una prioridad y una práctica, como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las generaciones presentes y futuras.

Ubica a la **Educación**, como un instrumento poderoso para la formación de ciudadanos con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social, y en los de sostenibilidad ambiental. Esto, por supuesto, en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.

Posiciona a **las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, como el medio a través del cual, la información y el conocimiento fluyen sectorial y regionalmente, precisando además, que éstas apoyarán el manejo y la divulgación de información ambiental del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Propone en consecuencia, **una gestión ambiental integrada y compartida**, como elemento fundamental de construcción social del territorio, desde la cual, la participación tenga un papel protagónico; implicando efectivamente, la vinculación de todos los actores sociales y sectores, comprometidos en la construcción de la cultura ambiental requerida, para avanzar en el logro de un desarrollo, pertinente a la sostenibilidad de la diversidad natural y sociocultural, en la cual viene empeñado el país.

Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación (2010-2014). La iniciativa implementada por el Gobierno Nacional para generar estrategias de prevención y adaptación al cambio climático, propone realizar una gestión ambiental integrada y compartida entre las instituciones del Gobierno, será liderado por la Alta Consejería para la Gestión Ambiental, Biodiversidad, Agua y Cambio Climático, así como por los ministerios de Ambiente, Tecnologías de la Información, y Educación, entre otros.

Siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y atendiendo la necesidad de proveer la cultura ambiental entre los ciudadanos, la Agenda Intersectorial ubica al sector educativo como un instrumento estratégico para la formación de los ciudadanos, quienes contribuyen en los procesos de desarrollo cultural, económico, político, social y de sostenibilidad ambiental del país.

Participan 11 sectores del Gobierno, entre los que se encuentran los ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Educación; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Cultura; Defensa; Interior; Minas y Energía; Protección Social; y Transporte. La educación ambiental aparece como un elemento transversal del Estado frente a la responsabilidad que se tiene con el ambiente”.

El diseño y puesta en marcha de la Agenda Intersectorial tiene como fin integrar los modelos y programas de educación ambiental y de comunicación de las distintas entidades del Estado para que trabajen de manera integrada y coordinada en beneficio de los ciudadanos y el medio ambiente.



REGIONAL

ORDENANZA No 023 DE 2010: Por medio de la cual se faculta al señor Gobernador del Departamento de Nariño adoptar como **Política Pública el Plan Decenal de Educación Ambiental 2010-2019**. Y entre sus objetivos busca propiciar en los entes territoriales la creación y fortalecimiento de los Comités Municipales de Educación Ambiental.

LOCAL

PROYECTO DE ACUERDO PARA EXENCION DEL IMPUESTO PREDIAL. Mayo 11 de 2010. Proyecto de Acuerdo por el cual se **modifica el Estatuto de Rentas** y procedimientos para la exención del impuesto predial en el municipio de Consacá. La administración municipal genera incentivos de exención del impuesto predial a los procesos de conservación en propiedad privada, previos criterios y concepto técnico de las entidades competentes (Anexo).

PROYECTO DE ACUERDO No. 016. Mayo de 2010. Por medio del cual se crea el Sistema Local de Areas Protegidas del municipio de Consacá – Nariño. El concejo municipal crea el SILAP Consacá con el objeto de Consolidar un sistema de áreas protegidas para el Municipio de Consacá, que garantice la conservación de la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales, y el patrimonio cultural y social, dentro del contexto de las relaciones urbano rurales, como soporte del desarrollo local y regional y eje transversal de la política y gestión de los diferentes entes territoriales, entidades públicas distintas a las territoriales, entidades ambientales y sociedad civil (Anexo).

ACUERDO NUMERO 013, de junio de 2010. Por el cual se crea el Comité de Educación Ambiental Municipal (CEAM) de Consacá. Se formaliza la creación del CEAM, sus integrantes, funciones, principios básicos, Secretaria técnica ejercida por la UMATA y la apropiación presupuestal para su funcionamiento (Anexo).

ACUERDO NUMERO 001, de febrero de 2011. Por medio del cual se reglamenta el Comparendo Ambiental en el Municipio de Consacá. Como instrumento de cultura ciudadana para la protección del medio ambiente, y permite la imposición de sanciones a las personas naturales y jurídicas cuando infrinjan las normas de convivencia ambiental por representar un grave riesgo para la convivencia ciudadana, el óptimo estado de los recursos naturales, el tránsito vehicular y peatonal, el espacio público el buen aspecto urbano de las ciudades, las actividades comerciales y recreacional, la preservación del medio ambiente y la buena salud de las personas, es decir, la vida humana, comparezcan ante la autoridad competente a responder por su conducta (Anexo).

3.2 SISTEMA CONCEPTUAL

El sistema conceptual se enmarca dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental, así como de la situación educativa ambiental del Departamento, donde la voluntad interinstitucional apoya el desarrollo y la institucionalización de la Educación Ambiental trabajada como un instrumento de política pública desde un enfoque Sistémico a partir del cambio conceptual tradicional de tres significaciones fundamentales (Política Nacional de Educación Ambiental SINA).



- **El Ambiente**, entendido como un sistema dinámico, definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos de carácter natural¹.
- **La Educación Ambiental** el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.
- **La Gestión Sistémica**, como mecanismo que contribuya a entablar los diálogos necesarios, para la toma de decisiones en cuanto al manejo del Ambiente, con participación activa de los diferentes actores involucrados realizando acuerdos para la consolidación de las propuestas educativas Ambientales.
- **El sistema ambiental** se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura actúa como estrategia adaptativa entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia, el análisis del problema ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con la complejidad del problema abordado y según la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y sean viables.
- **La investigación** es un componente fundamental de la educación ambiental, ya que ella permite la reflexión permanente y necesaria para la interpretación de la realidad y posibilita el diálogo interdisciplinario que desde la complejidad de los sistemas ambientales se requiere. Esto con el fin de hacer significativos los conocimientos y de involucrarlos en la cualificación de las interacciones que establecen los diversos grupos socioculturales con los contextos en los cuales desarrollan su vida, desde los que construyen su visión de mundo y que les sirven de base para sus proyecciones, tanto individuales como colectivas.

La Educación Formal, no formal e informal. Existen 3 tipos de educación (Formal, No formal e Informal) las características generales que diferencian a cada uno de ellos son los siguientes:

La primera es impartida en escuelas, colegios e instituciones de formación, por su parte la segunda surge a partir de grupos u organizaciones comunitarias, y por último la tercera cubre todo lo demás; es decir la interacción del individuo con el ambiente, con la familia, amigos, etc.

- **Educación Formal:** aprendizaje ofrecido normalmente por un centro de educación o formación, con carácter estructurado (según objetivos didácticos, duración o soporte) y que concluye con una certificación. El aprendizaje formal es intencional desde la perspectiva del alumno.
- **Educación Informal:** aprendizaje que se obtiene en las actividades de la vida cotidiana relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio. No está estructurado (en objetivos didácticos, duración ni soporte) y normalmente no conduce a una certificación. El aprendizaje informal puede ser intencional pero, en la mayoría de los casos, no lo es (es fortuito o aleatorio).
- **Educación No Formal:** aprendizaje que no es ofrecido por un centro de educación o formación y normalmente no conduce a una certificación. No

¹ COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. (2003) Política Nacional de educación ambiental, SINA, Consejo Nacional Ambiental. Bogotá



obstante, tiene carácter estructurado (en objetivos didácticos, duración o soporte). El aprendizaje no formal es intencional desde la perspectiva del alumno.

Cada uno de estos tres tipos de educación juega un papel específico y complementario a los otros dos y los tres son necesarios para lograr los resultados deseados.

Además, de trabajar en conjunto con herramientas conceptuales y metodológicas, que orientan y facilitan la aprehensión del accionar de los ejes estratégicos (Conceptual, Contextual y Proyectivo), que dinamizan y orientan los procesos educativo-Ambientales, para proyectarse en un enfoque de sostenibilidad en los diferentes escenarios de la gestión municipal.

- **Eje Conceptual:** relacionado con los niveles de resignificación y apropiación de los marcos conceptuales que subyacen la Educación Ambiental.
- **Eje Contextual:** relacionado con la capacidad de las instituciones, organizaciones y en general todos los actores en materia Ambiental tienen para leer el contexto donde se desenvuelven.
- **Eje Proyectivo:** relacionado con la claridad de métodos con que se aterrizan los procesos y las acciones Educativo-Ambientales, sobre los contextos particulares del Municipio.

El Sistema Ambiental. Como el conjunto de relaciones e interacciones que se establecen entre el sistema natural y el sistema social y en el que la cultura juega un papel de mediación a diferentes niveles (Ministerio de Educación Nacional, La Dimensión Ambiental: Un reto para la Educación Ambiental. Año 1996).

El Plan Nacional de Desarrollo aporta con términos que serán transversales y trascendentales para su implementación exitosa:

Buen Gobierno. Desde el Plan Nacional, demanda la práctica de acciones concretas en el mejoramiento de justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, **la preservación del ambiente** y la protección a la ciudadanía, enmarcado en el trabajo articulado de todas las instituciones del Estado.

Por otro lado, se resalta la importancia de la participación y apropiación con que se debe avanzar en el desarrollo del marco estratégico para realizar una lectura e interpretación del contexto, que permita construir un sistema conceptual para avanzar en los procesos de movilización cultural, de todos los actores que consolidan la “comunidad política”, desde lo educativo ambiental del Municipio. Y se logre la sostenibilidad de los procesos Educativo Ambientales.

Participación comunitaria es el proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado en los programas y acciones, mediante la apertura de espacios para analizar, planificar, construir, formular, implementar y evaluar el accionar de los actores sociales que dirigen el desarrollo y destinos de un territorio y su población, a través de alternativas que promuevan la justicia e igualdad social

Ambiente. Relacionado directamente con los recursos naturales y su sistema natural en general.



Desarrollo sostenible. Avance integral de una comunidad, mediante acciones amigables con el sistema natural.

Actividad antrópica. Cualquier acción o intervención que el ser humano implementa sobre la faz de la Tierra. Algunos ejemplos son: la agricultura, la deforestación, la pesca y las emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Cultura. Los hábitos característicos de un grupo de personas en determinado contexto, generando tradiciones propias.

Prevención del Riesgo. Prevenir, minimizar los riesgos que pueden causar fenómenos naturales o algunos causados por el ser humano, para afectación del mismo.

Gestión. Buscar apoyo para realizar los sueños plasmados en un proyecto.

Ordenamiento Territorial. Mecanismo para organizar y planificar un territorio delimitado que permita, el buen vivir de sus habitantes.

Exención del impuesto Predial. Incentivo para los propietarios de predios que realicen acciones de conservación y protección de los recursos naturales incluyendo sistemas productivos sostenibles con el ambiente.

Entorno. Todo que nos rodea, como lo natural, social la cultura.

Biodiversidad. Número de poblaciones de organismos y especies distintas de flora y fauna que existen con un fin.

Cambio Climático. El ser humano podría haberse convertido en uno de los agentes climáticos, incorporándose a la lista hace relativamente poco tiempo. Su influencia comenzaría con la deforestación de bosques para convertirlos en tierras de cultivo y pastoreo, pero en la actualidad su influencia sería mucho mayor al producir la emisión abundante de gases que, según algunos autores, ^[cita requerida] producen un efecto invernadero: CO₂ en fábricas y medios de transporte y metano en granjas de ganadería intensiva y arrozales. Actualmente tanto las emisiones se han incrementado hasta tal nivel que parece difícil que se reduzcan a corto y medio plazo, por las implicaciones técnicas y económicas de las actividades involucradas.

Prevención, hace referencia a la **acción y efecto de prevenir**. El concepto, por lo tanto, permite nombrar a la preparación de algo con anticipación para un determinado fin, a prever un daño o a anticiparse a una dificultad, entre otros significados.

Riesgo, vinculado a la **proximidad de un posible daño** y a la vulnerabilidad.

Estas definiciones nos permiten comprender que el concepto de **prevención de riesgos** puede asociarse a la **preparación de alguna medida defensiva para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra**. En otras palabras: ante una situación o actividad que es inherentemente riesgosa por sus propias características, las **personas** toman ciertos recaudos por si el riesgo se materializa y se convierte en un peligro para su **integridad**.



4. COMPONENTE CONTEXTUAL



Foto: Panorámica del Municipio de Consacá.

4.1 ASPECTOS GENERALES DEL TERRITORIO

El Municipio de Consacá se encuentra Ubicado entre las coordenadas: 1° 12'15" de latitud norte y a 3° 24'18" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; extendiéndose por el norte hasta la quebrada Honda y limitando con el Municipio de Sandoná, al sur hasta la quebrada Zaragoza en limites con el Municipio de Yacuanquer y Tangua, y al oriente con el Municipio de Pasto y la Florida teniendo como punto común el volcán Galeras y al occidente hasta el Río Guáitara, posee una extensión aproximada de 132,19 Km² y su cabecera municipal se encuentra a 52 Km. de la Capital del Departamento de Nariño.

Su temperatura promedio es de 20°C y su altitud varía entre 1200 msnm y 2400 msnm. El municipio de Consacá cuenta con una división política administrativa distribuidos en 5 corregimientos y 34 veredas que integran los sectores urbanos y rurales.



CORREGIMIENTO	VEREDA
ALFONSO LOPEZ	LA QUINTA , RUMIPAMBA, VERACRUZ, EL CARRIZAL, TINAJILLAS EL CAMPAMENTO y EL CARACOL
BOMBONA	SAN JOSE, EL CRUCERO, EL DIVISO, ALTO BOMBONA, CIUADAELA BOMBONA
CARIACO	CARIACO ALTO, SANTA INES, SAN RAFAEL, SAN MIGUEL DE CARIACO y JOSEPE
C. E. CONSACA	EL JUNCAL, CAJAPAMBA, ROSARIO BAJO, CHURUPAMBA, SAN ANTONIO, EL CUCHO, EL TEJAR, LA LOMA, PALTAPAMBA, LA AGUADA y CONSACA
OLAYA HERRERA	VILLA INES, EL SALADO, EL HATILLO, BRISAS DEL GUAITARA, EL EDEN EL GUABO, SAN SEBASTIAN y VILLA ROSA

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal. 2012 - 2015

4.2 CONTEXTO NATURAL

Históricamente el Municipio de Consacá ha recibió fuertes presiones sobre el ambiente por diferentes medios como la ampliación de la frontera agrícola, la tala de árboles, la explotación de recursos (madera, piedra, carbón, palma de cera, hoja, cascara de balsa, musgo, entre otros), contaminación ambiental y caza de animales.

Actualmente, la actividad agropecuaria, desestimada por el deterioro del recurso suelo y más aun las malas prácticas agropecuarias han promovido el uso frecuente de abonos, insecticidas, fungicidas y herbicidas que contaminan el aire, suelo y agua con estos productos, presentando un avance en la contaminación hacia la zona de amortiguación de las áreas de alta montaña.

Se encuentra dentro de un área geomorfológicamente particular, puesto que se caracteriza por presentar profundos valles como el Río Guáitara y Azufral; con predominio de actividades erosivas de las corrientes y desbastes de las paredes del valle por acción gravitatoria. Posee un régimen de lluvias de tipo bimodal situación causada por la zona de convergencia intertropical (ZCIT), siendo este un factor importante dentro del ciclo hidrológico en la región, así como de la ecología, paisaje y usos del suelo.

El municipio de Consacá posee una distribución espacial única con características naturales especiales, que influyen directamente en el desarrollo económico y social del municipio. Su altimetría varía entre los 100 y 4000 metros de altura con temperaturas bajas hacia la zona del volcán Galeras y temperaturas altas hacia el cañón del río Guáitara. Estas variaciones permiten definir dentro del territorio diferentes zonas de vida y pisos térmicos los cuales contienen gran variedad de ecosistemas y nichos ecológicos.



Por otro lado, esas condiciones permiten una gran variedad de actividades agrícolas y agropecuarias que repercuten directamente en el territorio natural y social que constituyen en el municipio de Consacá un área privilegiada y vulnerable a la vez por sus diversos problemas ambientales.

Entre sus características geográficas especiales se destacan áreas con cultivos, pastos naturales, suelo con vegetación permanente con fines de protección y gran biodiversidad de flora y fauna.

SISTEMA LOCAL DE AREAS PROTEGIDAS (SILAP). El Municipio de Consacá presenta diferentes figuras de conservación de orden nacional y local como: El Santuario de Flora y Fauna Galeras (incluye zona amortiguadora) y áreas de reserva privadas de la sociedad civil, además de una unidad de planificación rural "Santuario de Flora y Fauna Galeras y sus zonas aledañas", con el fin de desarrollar y precisar condiciones de ordenamiento de esta zona específica del suelo rural, en desarrollo del componente rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Consacá, adoptado mediante acuerdo No 016 de mayo 31 de 2011 emanado por el Concejo Municipal (Mosaico Galeras).

El SILAP se fundamenta operativamente en los predios adquiridos por el municipio durante los últimos años. En éste aspecto las últimas administraciones municipales han dado cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 adquiriendo predios de importancia ecológica para protegerlos y/o restaurarlos de manera articulada con entidades como PNN y Corponariño, esto en el marco de lo establecido y priorizado en el POMCH Guaitara (Anexo relación de predios adquiridos). Estos predios adquiridos por parte del municipio cumplen con criterios para uso como espacios pedagógicos y de investigación, que permitirán formular y desarrollar proyectos con enfoque en la educación ambiental a implementarse en la educación formal y no formal del municipio de Consacá.

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS: En 1985 es declarado Santuario de Flora y Fauna mediante resolución 052 con 7615 hectáreas, en jurisdicción de siete Municipios: Pasto, Nariño, la Florida, Sandoná, Consacá, Yacuanquer y Tangua, con el fin de proteger los ecosistemas de páramo, bosque andino, bosque alto andino y los diferentes bienes y servicios ambientales que brinda el Santuario.

Cuenta con una gran riqueza hídrica y muchos cuerpos de agua como: Laguna Negra, Mejía, Telpiz y Laguna Verde, mas de 120 quebradas, que surten aproximadamente el 98% de los acueductos de estos municipios. La marcada deforestación y la presión constante sobre el recurso hídrico se relacionan directamente con la expansión de la frontera agrícola y pecuaria que ha traído consigo muchos problemas ambientales

CUENCA HIDROGRAFICA GUAITARA: En el año 2009 Corponariño con el apoyo financiero del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y participación de los 33 municipios del departamento de Nariño que conforman ésta cuenca, inician la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guaitara. Por su parte el municipio de Consacá hace parte del área de influencia de la Cuenca del río Guaitara, con una extensión de 9600 has; cuenta con más de 6.000 has en conservación de las cuales 3974,74 has se encuentran bajo la jurisdicción de una área protegida de carácter nacional denominada "Santuario de Flora y Fauna Galeras", declarado bajo resolución 052 del 25 de marzo de 1985.



Esta jurisdicción comprende 8 veredas: San Rafael, Santa Inés, cariacó Alto, Josepe, Alto Bomboná, San José de Bomboná, San Antonio y Churupamba, ocupando el 30% del área protegida con ecosistema de bosque alto andino considerado uno de los valores objeto de conservación del Santuario con una oferta hídrica representada en 23 quebradas, 2 cascadas (Licamancha y Josepe) de belleza escénica invaluable, la Laguna Verde ubicada entre las veredas Churupamba y San Antonio. Esta oferta hídrica tan grande abastece a varios acueductos veredales, de estas fuentes se derivan 10 concesiones y 5 se encuentran en trámite.

Adicionalmente el Municipio cuenta con 3172 has propuestas en la zona de influencia con **función amortiguadora** en donde se ejecutan diferentes procesos encaminados al ordenamiento ambiental del territorio. Las principales presiones del área protegida son: Existencia de predios particulares dentro del área protegida. Extracción del bosque de productos no maderables tales como la corteza de balsa, hoja de monte y bejuco negro. Ampliación de la frontera agrícola y ganadera. Caza y ataque de perros hacia la fauna silvestre. Tala de bosque para obtención leña. Contaminación de fuentes hídricas por desprotección de riberas, descargas de aguas negras y/o servidas, presencia de agroquímicos de alta toxicidad en los cultivos de café, caña, maíz, verduras, legumbres, frijol, frutales, entre otros.

POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ

Dentro las características socioculturales ambientales del Municipio encontramos el **plan de vida del Municipio** que trazó la comunidad para organizar su trabajo a corto, mediano y largo plazo; un proceso integral que incluye aspectos espirituales, culturales, económicos, ambientales, sociales y políticos en busca de la sostenibilidad entendida como un horizonte de vida que busca generar relaciones armónicas de los seres humanos entre sí y de estos con su entorno.

El trabajo con la comunidad, organizaciones sociales y los entes estatales han desarrollado diferentes programas y proyectos para el bienestar de la región y la comunidad, en cuanto al medio ambiente en el centro urbano la Institución Educativa Los Libertadores y la comunidad han puesto en marcha desde el año 2009 un programa de reciclaje, acompañados directamente por Coopsergaleras, Coopartica de servicios públicos y la empresa de acueducto y alcantarillado, el cual ha tenido un gran avance en la separación de las basuras en la comunidad. Además se ha tenido gran interés por el manejo de la microcuenca el Cucho Changota, proyecto direccionado por la alcaldía municipal, y ejecutado por la Umata y la comunidad, conllevando al mejoramiento del servicio de agua potable para la comunidad y brindar un medio ambiente conservado. El mejorar y recuperar las zonas verdes y de reservas como lo son las riveras de la microcuenca Changota la cual surten cinco acueductos comunitarios incluido el casco urbano.

Para el corregimiento de Bombona se identifican dos nacimientos de agua, el primero La Leonera, el cual se usa para el sistema de riego y el segundo la quebrada San José, el encargado de abastecer al corregimiento de agua para el consumo humano. Es importante tener en cuenta que al sistema de alcantarillado se le debe hacer una reestructuración ya que fue construido en 1960 además no presentan condiciones favorables ni personal capacitado.



Bombona posee una amplia zona de conservación como lo es la **laguna verde** en donde crece la palma de cera hogar para el loro orejiamarillo en vía de extinción, **el Santuario de Flora y Fauna Galeras**, de gran importancia paisajista y científica por la variedad de especies que se encuentra en el, como las arbóreas el motilón, el cedro, el naranjillo, el guayacán, entre otras, a nivel de la fauna esta el armadillo, los lobos, las pavas, las raposas, los zorros, las ardillas, los conejos, los erizos etc. Por todas las especies antes mencionadas es que se deben desarrollar diferentes proyectos como el de recuperación de toda la riqueza natural e hídrica, la recuperación y protección del suelo, además de los procesos de manejo ambiental de residuos sólidos los cuales disminuyan la contaminación generada en la región. La educación ambiental como uno de los ejes importantes en la región, la investigación de especies nativas y la divulgación de las riquezas naturales, para el desarrollo ecoturístico.

El corregimiento del Hatillo presenta una gran **riqueza natural** con respecto a especies nativas de flora y fauna, además por su recurso hídrico desecándose la microcuenca Hatillo por la calidad de agua para el consumo humano. Otros lugares importantes por su valor ecológico son los arroyos Ciénaga, el Ortigo, el panteón y un arrollo de aguas minerales llamando Lica Mancha. Desde el 2010 la iniciativa de capacitación ambiental se ha mantenido, dando como resultado un avance muy significativo sobre el uso racional del agua y la legalización del acueducto iniciativa que se desarrolla con ayuda de la alcaldía, el instituto departamental de SALUD y la JAA.

En cuanto a el **recurso hídrico** algunos de los proyectos encaminados a preservar este recurso son la capacitación, recuperación, manejo y cuidado de microcuencas, estudios de caudal y calidad de agua para efectuar riegos de manera sostenible y responsable, la realización de campañas para el uso eficiente del agua, la implementación de un sistema comunitario de medición y cobro de otros servicios de acueducto, para realizar un mejor uso y manejo del recurso hídrico.

Con el recurso suelo se tiene en cuenta proyectos para la recuperación y protección de los suelos erosionados, la disminución de las emisiones de material particulado de los trapiches y concientización mejoramiento en técnicas de cultivo en los productores de caña.

4.3 SITUACION EDUCATIVO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA

Teniendo en cuenta el marco referencial que destaca la Política Nacional de Educación Ambiental del 2002 y el Plan Decenal de Educación Ambiental Departamental, muestra que el Municipio de Consacá, no se aleja de las limitaciones conceptual, contextual y proyectivas detectadas a nivel nacional y regional corroboradas con los Planes de Vida, Plan de Desarrollo y diferentes asociaciones involucradas con el tema que permitieron recoger, fortalecer y establecer múltiples iniciativas y realizar así una lectura e interpretación del contexto, que permitió construir un sistema conceptual, contextual y proyectivo, que caracterizan la situación educativo-ambiental del municipio de Consacá.



Fuente: Archivo fotográfico de la UMATA de Consacá.

Desde el Orden Conceptual. Pese a que existen en el Municipio diferentes programas orientados a la educación ambiental, presencia de diferentes actores sociales del sector educativo con competencias y responsabilidades específicas en cuanto al tema de educación ambiental, se revela una fuerte tendencia en los programas y proyectos a enfoques Ambientalistas, naturalistas y ecológicos, los cuales dejan ver las debilidades que subyacen en la educación ambiental, para tratarla desde un enfoque sistémico.

Por otro lado, la débil apropiación del marco conceptual del enfoque sistémico y la falta procesos de capacitación-formación para que otros actores institucionales continúen con el proceso hace que las diferentes iniciativas educativo ambientales formulen objetivos muy generales y con poca repercusión a futuro y sin proyección de sostenibilidad.

Además la concepción que se tiene del Ambiente no permite realizar un análisis de los aspectos sociales y culturales muy importante cuando analizamos un problema ambiental y se niega la posibilidad de una construcción de Conocimientos frente al diálogo de saberes (ancestral, cotidiano y científico), propio de un escenario y contexto particular.

Por tal razón, los proyectos de educación ambiental que se han desarrollado en el municipio, revelan la proyección alrededor de procesos de intervención entendida como acciones de participación por parte de las comunidades e instituciones, pero que se quedan en meras campañas, reuniones, talleres que en el fondo no son producto de un aprendizaje significativo ni de investigación, que ofrezca la necesidad de cualificación en la formación de dinamizadores ambientales.

Desde el Orden Contextual. El municipio de Consacá como entidad territorial con autonomía propia cuenta con instrumentos de planificación territorial, que aportan elementos argumentativos importantes para la interpretación de la realidad, en cuanto al desarrollo y ordenamiento ambiental que orientan procesos de educación y gestión ambiental.

Aunque cabe resaltar que aún se observa poca reflexión por parte de las instituciones relacionadas con el sector productivo, para considerar la relación entre el concepto de ambiente y el concepto de desarrollo, existe un gran avance que significa un cambio significativo en materia ambiental con voluntad política.



En la parte educativa se lideran diversos proyectos desde un enfoque muchas veces inadecuado, pero que de alguna u otra forma aportan en el desarrollo de una conciencia ambiental muy importante en el desarrollo enfoque sistémico de educación ambiental. Adicionalmente el escaso diseño de herramientas pedagógicas e instrumentos para la formación de los actores en la educación formal y no formal.

La inexistencia de una cultura frente a la prevención del riesgo se hace notoria en los proyectos y acciones que se formulan para los diferentes sectores de la sociedad por las autoridades locales, y organizaciones gremiales que intervienen en el municipio, teniendo en cuenta que el municipio se encuentra con influencia directa del volcán Galeras y fallas geológicas por la geografía que presenta.

Desde el Orden Proyectivo. Los diferentes proyectos regionales y locales que se han desarrollado a lo largo del tiempo sirven de referencia, traducidos en esfuerzo para la apertura de espacios para el análisis y el enriquecimiento del tema, y en la gestión y asignación de recursos económicos para el desarrollo de las iniciativas educativo-ambientales.

Sin embargo, las debilidades de apropiación conceptual, presente en los diferentes actores con competencia y responsabilidad en educación ambiental, se refleja en una poca claridad de cómo cada una de las instituciones vinculadas a los procesos educativos ambientales, proyectan su accionar, sobre el territorio que conforman las respectivas jurisdicciones.

En relación con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en el Municipio se tienen avances importantes, algunos ya mencionados anteriormente, Sin embargo, es fundamental continuar avanzando en la cualificación conceptual, contextual y proyectiva de dichos proyectos para avanzar en el sector académico, y garantizar su sostenibilidad, y por ende, la institucionalización de la educación ambiental.

En relación con los procesos educativo-ambientales, liderados por organizaciones de la sociedad civil, en el Municipio se resalta la participación de la asociación TIERRANDINA y el acompañamiento de apoyo de ONG ambientalistas, que desde el apoyo de instituciones ambientales, lideran la realización de proyectos puntuales y celebraciones de fechas especiales, sin embargo se identifica poca claridad frente a los enfoques y los retos pedagógicos y didácticos que la educación ambiental debe y puede tener.

4.3.1 ANTECEDENTES EDUCATIVO-AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE CONSACA

En el Municipio de Consacá, desde mucho tiempo atrás, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural de Consacá, en conjunto con otras instituciones de la localidad han venido liderando algunas actividades de tipo relacionadas con la preservación del medio ambiente y la educación (Willian H. Montezuma, Rector IECDR. Año 2012).

En algunas veredas, el equipo que conforman el Comité de Educación ambiental, desde varios años, viene organizando grupos ecológicos veredales, como los existentes en la veredas de El Hatillo, Rumipamba, Campamento, San José de el Salado, El Guabo entre otras. Para reforzar estos procesos, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA), ha celebrado convenios con la Institución Educativa



Concentración de Desarrollo Rural donde se ha establecido viveros forestales, éstos encaminados a reflejar las campañas de reforestación.

Corponariño y la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural en el año 2.010 celebró un convenio cuyo objeto es la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales, con el proyecto denominado “ **ACOMPAÑAMIENTO A LA ESTRATEGIA NACIONAL DEL PROGRAMA FAMILIAS GUARDA BOSQUES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO** ” con el propósito de contribuir en el ordenamiento y manejo de los recursos naturales como parte del procesos “ **Proyectos de intervención en ecosistemas estratégicas** ”, teniendo en cuenta que desde el año 2.003 Corponariño ha vivido acompañando a las familias guardabosques productivas (PFGBP), desarrollando actividades de conservación, recuperación y revegetalización del territorio focalizado, así como la implementación de iniciativas productivas sostenibles.

Por lo anterior; el convenio diseñó una metodología de trabajo teniendo a la Concentración de Desarrollo Rural de Consacá, como un centro de capacitación y atención a las familias guardabosques del occidente de Nariño.

En la parte curricular el Ministerio de Educación Nacional, con fundamento legal en la Ley General de Educación, estableció la Cátedra de Educación Ambiental, siendo esta obligatoria en todos los niveles de Educación Básica y Media Técnica. Con base a lo anterior las Instituciones Educativas y en especial la Concentración de Desarrollo Rural de Consacá, viene desarrollando la Educación Ambiental por medio de contenidos temáticos y con proyectos PRAES, no sólo con el enfoque ecologista sino con una visión sistémica del ambiente, teniendo en cuenta los ejes sistémicos; como el natural, el socio-económico y el cultural que permitan interacciones que favorezcan el cambio de actitudes de los diferentes actores de la Educación Ambiental.

La Concentración de Desarrollo Rural de Consacá, que imparte una Educación Básica y Media Técnica con especialidad Agropecuaria, desarrolla en sus contenidos curriculares una formación en el núcleo común, sino que hace mucho énfasis en el núcleo interdisciplinario del medio ambiente; metodología ésta que ha permitido a los estudiantes que se presentan a las Pruebas de Estado ICFES, significativos puntajes, que favorecen el promedio general de la Institución.

A continuación se describe algunos resultados de las Pruebas ICFES, donde se resaltan los promedios de la Interdisciplinaria Ambiental:

PROMEDIO POR AREAS

AÑO	AREAS								
	Matemáticas	Física-Biología	Filosofía	Lenguaje	Química	Inglés	Historia-Geografía	Medio Ambiente	
2.007	45.96	43.04	56.98	43.38	52.66	43.29	42.38	47.35 -	51.11
2.008	40.27	43.22	43.15	46.68	44.12	39.87	40.07	46.44x =	4012
2.009	44.57	42.58	43.52	47.43	41.13	42.78	45.54	51.43	
2.010	48.69	49.83	51.10	49.56	53.1	52.20	51.24	52.48	
2.011	44.6	50.0	43.4	52.9	46.0	4.70	49.3	53.0	48.49

Fuente: Archivo IECDR.



MAXIMOS PUNTAJES POR AREAS

AÑO	PUNTAJES POR AREAS								
	Matemáticas	Física-Biología	Filosofía	Lenguaje	Química	Inglés	Historia-Geografía	Medio Ambiente	
2.007	75.87	53.55	61.60	55.42	60.55	48.89	55.59	58.62	53.62
2.008	70.42	58.30	54.50	57.82	53.85	48.65	55.08	55.26	
2.009	63.86	55.27	56.81	57.88	51.64	54.64	53.8	56.32	
2.010	48.69	49.83	51.10	49.56	53.1	52.20	51.24	52.78	
2.011	60.0	50.0	49.0	63.0	52.0	53.0	49.27	53.0	

Fuente: Archivo IECDR.

Para el año 2.012, los Técnicos de Umata de Consacá, los Docentes de la I.E.C.D.R., establecieron un proyecto ambiental escolar, basado en el diagnóstico y los graves problemas ambientales como estos:

- Deforestación de las reservas naturales.
- Ampliación de la frontera agropecuaria en la zona de reserva natural.
- Uso de agroquímicos en la producción agrícola.
- Contaminación de fuentes hídricas.
- Mal manejo de residuos sólidos.
- Falta de compromiso de sus habitantes en la conservación del ambiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el enfoque y el objetivo general del PRAE, está esbozado en un desarrollo sostenible de nuestro entorno local, regional y nacional a través de estrategias sistémicas de los tres (3) ejes: natural, socio-económico y el cultural.

Para desarrollar nuestro proyecto ambiental escolar, será la coordinación inter-institucional con las diferentes dependencias, como son: Alcaldía Municipal, Umata, Dirección de Núcleo Educativo, Centro de Educación Ambiental Municipal y Departamental, Centro Hospital de Consacá, Instituciones Educativas del Municipio, Comités Ecológicos y Juntas de Acción Comunal y demás instituciones que tenemos asiento en el municipio.

Este plan está diseñado hasta el 2.015, necesariamente los planes operativos anuales ejecutados nos darán los resultados esperados en cada año.

EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ

El Municipio de Consacá como entidad territorial con autonomía política, fiscal y administrativa, Apoya la educación como base fundamental para el desarrollo de la población y promueve a sus diferentes Instituciones Educativas en el avance de los diferentes proyectos educativos que se vienen desarrollando.

El Municipio cuenta con Varias Instituciones y centro educativos que vienen desarrollando diferentes proyectos Educativos Ambientales con resultados importantes, los cuales se relacionan a continuación.



PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CONSACA

No.	INST. Y CENTROS EDUCATIVOS	PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL
1	INST. EDUC. COL. AGROP. BOMBONA	Proyecto Ornamentación y embellecimiento ambiental
3	CEN. EDUC. ALTO BOMBONA	Proyecto construcción de senderos ecológicos
4	CEN. EDUC. CARIACO ALTO	Proyecto conservación de especies nativas y conservación de cuencas hidrográficas
5	CEN. EDUC. SAN MIGUEL	Proyecto de manejo de residuos sólidos
6	CEN. EDUC. SANTA INES	Proyecto de construcción huerta escolar
7	CEN. EDUC. SAN RAFAEL	Proyecto de manejo de residuos sólidos
8	INST. EDUC. LOS LIBERTADORES	Proyecto de construcción nicho ecológico para el reciclaje de basuras
11	CEN. EDUC. ALTO TINAJILLAS	Proyecto de construcción nicho ecológico para el reciclaje de basuras
12	CEN. EDUC. A. NARIÑO PALTAPAMBA	Proyecto ambiental manantial del futuro conservación del medio ambiente
13	CEN. EDUC. EL CAMPAMENTO	Proyecto para reciclaje y mejoramiento de huerta
14	CEN. EDUC. CHURUPAMBA	Proyecto de clasificación de residuos sólidos
15	CEN. EDUC. EL TEJAR	Proyecto de conservación y embellecimiento ambiental escolar
16	CEN. EDUC. LA AGUADA	Proyecto reciclaje asunto de todos
17	CEN. EDUC. SAN ANTONIO	Proyecto ornamentación ambiental
18	CEN. EDUC. VERACRUZ	Proyecto construcción fosa para basura orgánica
19	INST. EDUC. CONC. DE DES. RURAL	Proyecto de clasificación de residuos sólidos
20	SEDE DOS. EL HATILLO	Recuperación de jardín y zonas verdes
21	SEDE TRES. RUMIPAMBA	Ornamentación jardín escolar
22	CEN. EDUC. EL GUABO	Proyecto ornamentación ambiental comunitaria
23	CEN. EDUC. SAN JOSE DEL SALADO	Proyecto de construcción nicho ecológico para el reciclaje de basuras

Fuente: Archivo Dirección de Núcleo Municipal.

Por otro lado, se resalta la participación de la Institución Educativa los Libertadores que se considera uno de los pioneros en el impulso de la conservación ambiental destacándose por sus acciones y proyectos realizados en la Institución, además de la realización de un código ambiental que ha repercutido con buenos resultados en los estudiantes y la comunidad en general.

Dentro de los proyectos más sobresalientes de la Institución Educativa los Libertadores se destacan entre otros:

PROYECTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS LIBERTADORES, MUNICIPIO DE CONSACA.

AÑOS	OBJETIVO	ACCIONES
1998 Y 2000	Conservar y aumentar el recurso hídrico en la bocatoma de la vereda el Cucho para beneficio de la comunidad	Siembra de plantas nativas en la bocatoma el Cucho
2000	Prevenir la erosión de tierra en las orillas de la quebrada San Antonio e Institución Educativa los Libertadores	Siembra de plantas nativas en las orillas de la quebrada San Antonio e Institución Educativa los Libertadores.
2000 hasta la actualidad	Embellecimiento y preservación de oxígeno en las zonas verdes de nuestra Institución Educativa los Libertadores.	Siembra de plantas nativas ornamentales en las zonas verdes de nuestra Institución Educativa los



		Libertadores.
2000 hasta la actualidad	*Disminuir la contaminación ambiental en nuestra Institución Educativa los Libertadores. * * Desarrollar hábitos en los Estudiantes en el manejo adecuado de las basuras	Reciclaje de papel, plástico y orgánico.
2004 – 2005	Consagrar los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa y centros asociados, sobre el medio Ambiente y determinar las medidas que deben adoptarse tanto para cuidado como protección del medio Ambiente en la Institución Educativa los Libertadores.	Adopción del Código Ambiental en nuestra Institución Educativa los Libertadores.
2006	* Evitar focos de contaminación debido al agua procedente de la quebrada el salado en el local N° 1 Luis Felipe de la Rosa. * Utilizar el espacio canalizado para la adecuación de la zona verde local N° 1 Luis Felipe de la Rosa	*Canalización de la quebrada el salado local N° 1 Luis Felipe de la Rosa. Siembra de pasto y adecuación de jardín local N° 1 Luis Felipe de la Rosa.
2008- 2009	Educación a la comunidad educativa en preservación y conservación del recurso hídrico (agua).	Elaboración de una cartilla sobre la importancia del agua.

Fuente: Archivo Institución Educativa los Libertadores.

ALGUNOS PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES ESCOLARES LIDERADOS POR LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE CONSACA

Un **PRAE** es una estrategia que permite a las instituciones y centros educativos realizar actividades, propuestas, investigaciones, entre otras, encaminadas al desarrollo sostenible, a propiciar un ambiente sano y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- ✓ **EI PRAE. EDUCACION TERTINENTE DEL CULTIVO DE GUADUA ANGUSTIFOLIA PARA LA REFORESTACION PROTECTORA Y PRODUCTORA EN LA VEREDA CARIACO BAJO MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

PRAE: HEREDEROS DEL RIO CARIACO, del centro educativo San Miguel de la vereda Cariaco Bajo, del municipio de Consacá.

OBJETO: generar desde la escuela y la práctica docente un proyecto ambiental que contribuya con alternativas para proteger y conservar el río Cariaco y a solucionar los problemas de deforestación del entorno de las laderas del volcán y SFF Galeras.

Lider: Director y docente del C.E. San Miguel y estudiantes de los grados 4to y 5to.

ESTRATEGIA. Luego de plantear diferentes preguntas que llevaron a consolidar el objeto del PRAE, se necesitaba realizar esfuerzos comunes para su logro y teniendo en cuenta que la alta deforestación de la zona ha debilitado el caudal de las fuentes de agua, principalmente del río Cariaco en los últimos años lo que ya esta originando en verano la escases del recurso para la productividad y desarrollo integral de la comunidad, que son campesinos minifundistas y jornaleros de cultivos, lo que genero como primera estrategia la organización de un grupo de trabajo que se llamaría “HEREDEROS DEL RIO CARIACO”, integrado con niños y niñas de los cursos superiores del C.E San Miguel, que para el año escolar 2007 – 2008, calendario B, matriculo ciento cinco 105 estudiantes,



distribuidos en 7 cursos del grado cero al sexto de posprimaria. El proyecto se estableció para trabajar dentro de educación ambiental, se ejecuta en las horas de tecnología agrícola y también se programan jornadas extracurriculares con excelente respuesta de los estudiantes.

Esta propuesta se desarrolla a largo plazo, mediante 4 etapas:

La primera fase. Revisión bibliográfica y de información secundaria con apoyo del Centro de la Guadua de Corponariño. Se evalúa a los estudiantes aplicando instrumentos cualitativos.

Segunda Fase. Con los recursos de los apoyos recibidos mediante los reconocimientos (Ondas), se ha mejorado y creado el vivero y banco de propagación. Siendo el espacio pedagógico de investigación y hasta de un ecoturismo local y regional para visitar la experiencia. Establecimiento de un bosque forestal de guadua con senderos ecológicos para la investigación y fomento del ecoturismo, local, regional, nacional e internacional.

Tercera fase. Inclusión del cultivo de la guadua en las predios de las familias de cariario y en general de los Consaqueños. Se le da uso para construcción y empaques de las cosechas.

Con el material vegetal que se produce reforestar las rondas del río Cariaco para proteger y conservar su caudal, pues el desarrollo de la vida de la vereda depende del río Cariaco. Para lograrlo se viene gestionando con la comunidad autoridades locales y regionales para conseguir el apoyo económico y técnico.

Una actividad permanente es la sistematización y socialización de resultados a la comunidad educativa y demás actores de la zona, logrando así el apoyo de entidades locales, regionales y nacionales, como Umata del municipio de Consacá, Corponariño entre otras.

RESULTADOS:

Gestión de las entidades como Corponariño para la capacitación y asesoría en la producción del cultivo de Guadua.

Compromiso escolar y comunitario en donde participan estudiantes, docentes, padres de familia y jóvenes ambientalistas. Especialmente el sentido de pertenencia que tienen los niños hacia la conservación del agua como líquido vital y apropiación del aprendizaje sobre el cultivo del agua, integrado por saberes de todas las áreas del conocimiento.

Análisis y comprensión de los problemas y potencialidades ambientales locales y regionales.

Generación de espacios para la investigación científica que permita desarrollar alternativas de producción sostenible.

Proyecto de investigación seleccionado para representar al departamento de Nariño en el programa Ondas de Colciencias.

Represento a Nariño en Expotecnología Juvenil organizado por la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia en Corferias Bogotá.



Se produce material vegetal para la venta a actores locales como agricultores y alcaldía municipal.

✓ **ADOPCIÓN DEL CÓDIGO AMBIENTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES**

Objetivo principal. Es consagrar los derechos y saberes de los integrantes de la comunidad Educativa y centros asociados sobre el Medio Ambiente y determinar las medidas que deben adoptarse tanto para el cuidado como la protección del Medio Ambiente de la Institución. Dentro del código se contempla:

DERECHOS AMBIENTALES

- Desarrollar su proceso educativo en un ambiente sano.
- Recibir una educación Ambiental encaminada al ciudadano, conservación del medio ambiente escolar, regional y mundial
- Usar unidades sanitarias en buen estado e higiénicamente limpias.
- Informar y opinar sobre las anomalías que se presenten en la institución.
- Realizar actividades que mejoren al ambiente escolar de la institución.

DEBERES AMBIENTALES

- Proteger los recursos naturales de la institución y velar por la conservación de un ambiente escolar sano.
- Participar en todas las actividades ecológicas encaminadas al cuidado y mejoramiento ambiental local regional.
- Informar sobre aquellas personas que realicen actos en contra del ambiente escolar y regional.
- Llamar la atención a aquellas personas que no cumplan con las normas establecidas en el presente código.
- Cumplir con las funciones ambientales asignadas.

PROHIBICIONES y FALTAS AMBIENTALES

Se prohíbe a los miembros de la institución:

- Botar basuras en el piso de los salones de clases, corredores, patios y demás lugares de la institución.
- Dañar las plantas de los jardines o zonas verdes.
- Escribir grafitos o mensajes en las paredes.
- Hacer mal uso de Las unidades sanitarias.
- Usar Unidades sanitarias que no le corresponden.
- Dejar los grifos abiertos después de utilizarlos.
- Dañar trabajos ambientales realizados en la institución.
- No participar en las actividades ambientales de la institución.
- No cumplir con las funciones ambientales asignadas.



SANCIONES AMBIENTALES

- Si bota basura en las instalaciones de la institución, aseará la zona afectada por una semana.
- Si raya las paredes, las deberá pintar.
- Si hace mal uso de las unidades sanitarias, las aseará por una semana.
- Si daña las plantas, deberá sembrar nuevas.
- Si no realiza actividades ambientales, deberá realizar una actividad adicional.
- Si no cumple con las funciones asignadas se le seguirá el debido proceso.

✓ EL PRAES PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (I.E. CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL. 2012)

“EL MEDIO AMBIENTE SE PROTEGE DIARIAMENTE”

Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), desarrollado por la Institución Educativa Concentración de Desarrollo Rural en las sedes 1, 2 y 3 del Municipio de Consacá, en cabeza del rector Esp. William Humberto Montezuma.

- Su desarrollo involucra a toda la comunidad educativa en sus diferentes sedes y a la población en general, en actividades dirigidas a la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y la recuperación, conservación del medio ambiente a través del manejo sostenible de los recursos naturales, en solución a los diferentes problemas ambientales como deforestación, uso de agroquímicos, desperdicio de agua, mal manejo de residuos sólidos y escasa zonas verdes del Municipio de Consacá.
- Su objetivo fundamental busca fortalecer y ampliar la práctica de educación ambiental para el desarrollo sostenible del entorno local, regional y nacional, a través de estrategias y actividades orientadas a mejorar el uso, recuperación y manejo de los recursos naturales.
- El diseño de un plan de trabajo donde se consigne actividades de introducción al conocimiento crítico analítico frente a los fenómenos de la naturaleza para motivar la participación activa del estudiantado en el mejoramiento del entorno ambiental y el impulso de prácticas de cultivos limpios (agricultura orgánica) en la Institución como una alternativa de sostenibilidad, buscan fortalecer la transversalidad de la educación ambiental en forma teórica y práctica.

4.3.2 PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL EN EL MUNICIPIO DE CONSACÁ

Consientes de la importancia que tienen los Recursos Naturales para el desarrollo local y regional basado en sus potencialidades Ambientales y socioculturales el Municipio de Consacá desde hace algunos años viene trabajando en actividades Ambientales en pro de su conservación, involucrando actores de carácter gubernamental, particular y privado logrando experiencias significativas en materia Ambiental para el Municipio, como a continuación se detallan (Asociación TIERRANDINA).



TIERRA ANDINA. La asociación de Comunidades Campesinas Andinas de Nariño, nace en el 2003, a partir del proyecto de desarrollo sostenible ECOANDINO, el cual promovió la organización de las comunidades para la gestión de actividades sostenibles tendientes a conservar y preservar a los recursos naturales existentes en la zona. Esta asociación se encarga de realizar una planeación prospectiva y estratégica del territorio andino (TIERRANDINA, Construcción Participativa de un camino hacia la sostenibilidad de la zona Galeras 2007-2008).

Para esta asociación la planeación va de la mano de la sostenibilidad, es decir la buena organización de cinco aspectos importantes, el componente político, económico, social, cultural y lo ambiental.

Desde una visión prospectiva, se construye el futuro deseado para el territorio con los diferentes componentes antes mencionado y para el año 2017 de acuerdo al ámbito ambiental se desea tener las microcuencas reforestadas con especies nativas, contar con un sistema idóneo para la descontaminación del agua. El buen manejo, la protección de agua, suelo y recursos naturales logrados con la planificación del territorio con la ayuda de TIERRAANDINA desde la prospectiva teniendo en cuenta que se debe:

- Conocer la realidad presente de TIERRAANDINA para hacer posibles los sueños.
- Construir el sueño que se quiere alcanzar para TIERRAANDINA.
- El camino para conseguir los sueños.
- Herramientas para recorrer el camino de los sueños.



Trabajo Social de Tierrandina con Los Estudiantes Del Grado Decimo De La Institución Educativa Chapacual.



Implementación De La Huerta Escolar De La Escuela De Arguello Bajo Con El Trabajo Conjunto Entre Los Estudiantes Y Los Padres De Familia



Para el año de 1995 el Instituto Nacional de Recursos Naturales “Inderena”, lidera un proyecto que impulsa la Educación ambiental en la región, el cambio cultural frente a la tala indiscriminada de árboles y la disminución de los incendios forestales. Las diferentes estrategias utilizadas para el desarrollo del proyecto incluían entre otras actividades el cambio de cultura frente al uso de los recursos forestales para actividades domesticas por el uso de gas domiciliario para las mismas funciones. La medida contemplaba la adopción de estufas de gas con recargas que beneficiaba a un miembro por familia; de igual forma campañas y jornadas de capacitación en el tema Ambiental.

Para el año **2001** inicia el proyecto de desarrollo sostenible “EcoAndino” con el apoyo de Parque Nacionales y su política de Parques con la gente, el programa mundial de alimentos, las Alcaldías de Consacá, Yacuanquer, Sandoná y Corponariño; respondiendo a las problemáticas presentadas en la región.

Entre las principales problemáticas se encontraban el desconocimiento del Santuario Natural de flora y fauna Galeras, la proliferación de basuras, el mal uso del recurso hídrico, la expansión de la frontera agrícola, la cacería, extracción de Recursos Naturales, talas y quemas.

Entre las actividades más relevantes del proyecto se destacan la realización de jornadas de reforestación en las zonas de nacimientos de agua, conformación de mingas comunitarias, formación de líderes, rescate de semillas ancestrales, ecoturismo, apropiación del territorio y reconocimiento de bellezas escénicas; actividades que contaron con una participación importante de población aproximadamente 6031 personas entre hombres, mujeres y niños apoyaron la iniciativa.

Para el año **2003** se constituye la asociación “TIERRANDINA” en el marco del proyecto EcoAndino, su conformación principalmente hecha por familias en zona de influencia del santuario de flora y fauna Galeras, apoyaron la creación de juntas veredales y formulación de diferentes proyectos; para el año **2005** con el apoyo del Gobierno Nacional se realiza el Plan de Manejo Ambiental, se firman pactos socio-ambientales y compromisos interinstitucionales de conservación para el SFF. Galeras con las familias involucradas, además de la identificación de diferentes reservas privadas.

Con la determinación de la zona amortiguadora del SFF. Galeras en **2006**, se capacitan a 22 delegados de TierraAndina, los cuales se encargan de socializar a sus respectivas comunidades y se trabaja conjuntamente con Corponariño las tensiones ambientales encontradas en cada vereda; en años siguientes se trabaja en el ordenamiento de la zona amortiguadora en acciones de restauración y plan de contingencia con talleres de educación ambiental en veredas priorizadas contribuyendo en la conservación del bosque natural andino del SFF. Galeras.

Con el programa guarda bosques coordinado por Corponariño en el año **2007** la comunidad realiza campañas de reforestación para la recuperación de suelos con especies nativas, jornadas de limpieza y recolección de basuras y se dicta capacitación en cultivos y productos tradicionales como: El frijol añero, la quinua, el maní de estrella, arracacha, yuca, batata.



En el año **2009** nace un nuevo proyecto llamado Mosaico de Conservación, restauración y protección del Medio Ambiente donde se generaron conectividades ecosistemicas y sociales logrando la participación de las comunidades para la restauración y preservación de áreas para el mantenimiento y regulación del recurso hídrico; para el año **2010**, el proyecto Unión Temporal crea tres grupos Asociativos que son: Distrito de riego Cariaco, Bajo, Asociación el Progreso de Bomboná y Asociación Tierra Andina de Yacuanquer que representan a 15 Asociaciones con el objetivo de diseñar 3 corredores biológicos, el rio Cariaco, El Guabal-cuenca del acueducto que abastece a tres veredas y el de la Cuenca Saragoza de Yacuanquer.

De igual forma se realiza un trabajo con 37 propietarios de predios ubicados a las riveras de ríos quienes ceden terrenos de manera voluntaria para la realización de jornadas de reforestación. Además, se construyen tres viveros con plantas nativas distribuidas en 56 clases de árboles entre los cuales se encuentran: Nacedero, guadua, guayacán, ortigo y hoja de monte.

4.4 COMITÉ DE EDUCACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA. CEAM



Jornada de trabajo del Comité de Educación Ambiental del Municipio de Consacá. Año 2012

Creación. Dando cumplimiento a la política Nacional de Educación Ambiental vigente y luego de un proceso de capacitación y contextualización liderado por el Comité Departamental de Educación Ambiental y CORPONARIÑO y con el liderazgo local de la UMATA, el Concejo del Municipio de Consacá crea mediante el proyecto de Acuerdo n. 06 del 21 de marzo de 2010, el Comité de Educación Ambiental del Municipio de Consacá, cuyas funciones son:

- ✓ Cumplir con la Legislación Ambiental
- ✓ Asegurar el desarrollo de buena práctica ambiental en pequeña y mediana industria.



- ✓ Mantener relaciones con la industria, los estamentos municipales, departamentales y la academia para crear conciencia en la comunidad.
- ✓ Participar en todo compromiso ambiental.
- ✓ Llevar a los individuos y grupos sociales a sensibilizarse sobre el cuidado y conservación con el medio ambiente y sus problemas.
- ✓ Difundir entre las organizaciones, instituciones y comunidad en general de su área de influencia, los lineamientos generales para la preservación ambiental.
- ✓ Propender por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de educación ambiental.
- ✓ Levantar diagnóstico de manera participativa sobre el estado de la problemática ambiental del municipio y actualizarlo permanentemente.
- ✓ Incorporar al trabajo interinstitucional e intersectorial del municipio, las distintas iniciativas referidas directa e indirectamente a la educación ambiental.
- ✓ Hacer uso adecuado de los recursos humanos físicos e institucionales y financieros que se destinen para el cabal cumplimiento de los objetivos del Plan Decenal de Educación Ambiental del municipio.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el Comité Técnico interinstitucional Departamental CIDEA.
- ✓ Propender por la participación municipal en eventos y acciones adelantadas por el CIDEA.
- ✓ Gestionar los recursos humanos, físicos, institucionales, y financieros necesarios para el desarrollo de la educación ambiental en el municipio.
- ✓ Orientar, asesorar, concertar criterios y pautas, para la elaboración, ejecución y evaluación de los PRAES y los PROCEDAS, en concordancia con las políticas nacionales, departamentales y municipales en materia de educación ambiental.
- ✓ Establecer mecanismos de educación y comunicación ágiles, que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias, tanto al interior municipal como con otras jurisdicciones.
- ✓ Fomentar el desarrollo de foros, seminarios, conversatorios, actividades de tipo educativo y cultural, en el marco de programas formativos en educación ambiental.
- ✓ Sistematizar las experiencias que en materia de educación ambiental se desarrollen dentro de la jurisdicción ambiental.
- ✓ Generar y gestionar, diversos estímulos a favor del compromiso de los dinamizadores en educación ambiental y de sus experiencias significativas.
- ✓ Mantener consolidada la organización ambiental municipal.
- ✓ Darse su propio reglamento.
- ✓ Rendir informe anual ante el Concejo Municipal sobre el funcionamiento del Comité y las actividades o proyectos adelantados.

En las primeras reuniones los integrantes del CEAM, analizaron el acuerdo, llegando a la conclusión que era pertinente realizar ajustes de forma y fondo al acuerdo y ampliar la participación de los actores sociales que participan en él y su integración al Plan de Desarrollo Municipal.

Operativización. Luego de un proceso de capacitación, análisis y concertación liderado por el CEAM, con el apoyo de PNN y Corponariño, en el mes de mayo de 2010, se logra consolidar y adoptar el proyecto de exención del impuesto predial como incentivo del Estado dirigido a los procesos de conservación, mediante el “Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Estatuto de Rentas y procedimientos para la exención de impuesto predial en el municipio de Consacá”, cuyos requisitos para su aplicación será en predios legalmente registrados como Reservas –naturales de la Sociedad Civil, y que estén



ubicados en la zona de amortiguación ó aledaña al Santuario de Flora y Fauna Galeras y en zonas estratégicas a las fuentes hídricas que abastecen los acueductos municipales o veredales, corredores biológicos que brindan diversos servicios ambientales y de acuerdo a lo determinado en el EOT, previamente certificado por la autoridad ambiental y territorial competente.

Posteriormente a reuniones de trabajo el CEAM ajusta el acuerdo y el Concejo Municipal de Consacá, mediante el Acuerdo N. 013 de junio de 2010, crea el Comité de Educación Ambiental Municipal (CEAM) de Consacá con los actores sociales que lo integran y lideran:

Alcalde Municipal o su delegado
Personero Municipal
Director UMATA
Representante de Desarrollo Comunitario
Comandante Estación de Policía
Inspección de Policía
Representantes de la Comunidad (2)
Representantes Sector Educativo (2)
Representantes Sector Salud (2)
Representante de la Oficina de Cultura
Representante de la Unión Temporal del Programa Mosaicos de Conservación Galeras
Invitados de Entidades: CORPONARIÑO, Parques Nacionales y Suyusama.

Los integrantes del CEAM, inicialmente mediante talleres y reuniones interinstitucionales logran avanzar en la capacitación en el contexto normativo, conceptual y operativo de la Educación Ambiental.

En septiembre de 2010, el CEAM se reúne en la UMATA para capacitación sobre los nuevos lineamientos de la norma de delitos ambientales y sus procesos sancionatorios y los argumentos para la propuesta del ordenamiento de la zona amortiguadora Galeras presentada por Parques Nacionales (PNN), esto como una alternativa para avanzar en la capacitación a la comunidad consaqueña en el tema de Educación Ambiental y en la búsqueda de alternativas para el cultivo de la hoja de monte, bejuco y balso, por el momento se tendrá en cuenta las placas de los vehículos que transportan éstos recursos naturales.

Para el mes de octubre de 2010, los integrantes del CEAM, centran sus jornadas de trabajo en el propósito de avanzar en la formulación del Plan Decenal de Educación Ambiental. Donde se analizó la propuesta de PNN en el sentido de integrar al proceso los predios privados designados como Reservas Naturales de la Sociedad Civil, sean integrados

En diciembre del 2010, las entidades de apoyo al CEAM brindan una jornada de capacitación a los integrantes del CEAM en temas relacionados con el Santuario de Flora y Fauna Galeras (PNN SFFG), Reservas Naturales de la Sociedad Civil y Areas Protegidas (Corponariño).

Para el año 2011, y luego de un largo trabajo liderado por Parques Nacionales lidera y Corponariño desde el año 2007 del proceso de formulación y adopción de la propuesta técnica de la Zona Amortiguadora con la participación del Comité Técnico del SFFG



(integrado por los 7 municipios del área de influencia del PNN Galeras, entidades competentes y líderes comunitarios), hoy Zona con Función amortiguadora ZA (según Decreto 2372 del 2010), se avanza en algunas acciones para mitigar la acción antrópica en esta zona de influencia. La adopción de la propuesta de ZA a realizarse por cada municipio, fue adoptada por el Concejo Municipal de Consacá, mediante Acuerdo N. 016 de mayo de 2011, “por medio del cual se adopta la Unidad de Planificación Rural “Santuario de Flora y Fauna Galeras y su Zona Aledaña”, con el fin de Desarrollar y Precisar las Condiciones de Ordenamiento de esta Zona específica del Suelo Rural, en desarrollo del componente Rural del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Consacá.

Con el CEAM, se avanzó en algunos ejercicios para definir la metodología y el contexto del PEAM. Posteriormente y ya para finales del año 2011, se requirió aplazar para la próxima vigencia su formulación.

Año 2012. Con lo que implica el cambio de gobierno en los diferentes entes territoriales del País, en abril de 2012, se realiza un Comité Técnico de la influencia de la ZA en el municipio de Consacá, que cuenta con la participación del ejecutivo municipal y el Concejo municipal en pleno, donde se logra realizar una especie de empalme interinstitucional con la nueva administración, permitiendo concretar acciones a desarrollar dirigidas al conocimiento, conservación y uso de los recursos naturales del municipio, reunión donde participan varios integrantes del CEAM.

Reorganización. Como se mencionó en el marco metodológico en uno de sus momentos, una vez que se reinicia las jornadas de trabajo con los integrantes del CEAM y teniendo en cuenta los nuevos delgados que eran en su mayoría se reinicia con la contextualización conceptual, normativa y contextual pertinente, lo que permitió avanzar en la cualificación de sus integrantes y con el ánimo demostrado por sus integrantes se avanzó en la formulación del PEAM, liderado por la UMATA del municipio de Consacá.

Luego de cualificar a los integrantes del CEAM y de tener el apoyo y participación de la dirección de núcleo, en el momento no se cuenta con esta fundamental participación, pues teniendo en cuenta las últimas directrices normativas, el cargo no se mantiene vigente, esta situación se a tratado de solventar con la valiosa participación de los directores de los centros educativos y docentes que lideran algunos PRAES, con importantes aportes en la construcción del PEAM.

4.5 CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO (Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015)

El Municipio de acuerdo a los datos suministrados por el DANE (2005), cuenta con 10.032 **habitantes**, para una densidad poblacional estimada en 77 hab/Km². la mayoría de la población se encuentra en la zona rural del municipio con 8.281 habitantes (72,3%), seguido por la población concentrada en la cabecera municipal con 1.751 habitantes (16,8%). El porcentaje de mujeres en el Municipio corresponde al 50,4% de la población, y por edades se encuentra que el 80,6% de la población es menor de cincuenta años. Existen un total de 2559 **viviendas** en donde el más del 99% son casas, muy baja participación de viviendas tipo apartamentos, del total de las viviendas solamente en el 2,3% de ellas se presenta o se desarrolla alguna actividad económica, igualmente cerca del 71,6% de los hogares Consaqueños registra 4 o menos integrantes en el núcleo familiar, para un promedio de 3,7 personas por hogar en la totalidad del Municipio.



Con relación a la cobertura de los **servicios públicos** en el Municipio, el de energía eléctrica presenta una cobertura de 94,9%, el servicio de menor cobertura es el de alcantarillado con el 37,9%. Evidenciando el alto grado de contaminación ambiental que se le da a las quebradas y riachuelos del sector por vertimiento de aguas servidas, el servicio de acueducto tiene una cobertura consolidada del 87,2% sin una presión constante en la mayoría de veredas.

La Recolección de basuras para la el centro urbano se hace dos veces en semana, para el corregimiento de Bombona se hace una vez a la semana pero para el resto del área rural no existe ninguna forma de recolección por tal razón se hace a campo abierto utilizando el entierro o la quema de basuras para deshacerse de ellas, convirtiéndose en uno de los principales focos de contaminación dentro del municipio.

Actualmente existe un gran avance frente al **tratamiento de estos residuos** a los cuales se les realiza la actividad de separación en la Fuente, se les da una adecuada disposición final, aprovechando el material orgánico en la elaboración de compost dentro de la Planta de Compostaje que se ubica en la Vereda San Rafael la cual carece de infraestructura y el no orgánico se lo dispone en el relleno Sanitario Antanas a través de Un Convenio Interadministrativo con EMAS, cubriendo de este modo el 100% de la población del casco urbano y la Ciudadela de Bomboná con un servicio oportuno de recolección y adecuada disposición final, sin embargo es importante continuar realizando campañas educativas buscando mejorar el manejo de los residuos sólidos en el sector rural del Municipio.

En el sector **Educación** el Municipio de Consacá cuenta con 22 centros educativos, 20 para la zona rural y 2 para la zona urbana, el 81% de los establecimientos no cuentan con el servicio de biblioteca, otro 45% no cuenta con área de recreación además 77% no posee área administrativa

El sector **Salud** presenta grandes deficiencias tanto en infraestructura física como de personal médico, para todo el municipio de Consacá se cuenta con tres puestos de salud en la zona rural de Bombona, Guabo y Carico y el centro de salud en la cabecera municipal. Los servicios que se pueden prestar son los de medicina básica como maternidad, primeros auxilios, odontología medicina general.

Dentro de las actividades **socioeconómicas** encontramos que la agricultura Es la actividad que más fuente de empleo brinda. Su explotación se caracteriza por la presencia de minifundios, donde predominan cultivos permanentes, semipermanentes y transitorios, sobresalen los cultivos de caña panelera, café. Plátano, frijol y maíz. En mínima extensión se siembra cultivos como hortalizas, habichuelas, tomate de carne, pimentón, pepino cohombro, maní, yuca y papa. Los sistemas agrícolas se manejan de forma tradicional y con poca tecnología, con bajo rendimiento y rentabilidad. Los sistemas de producción del sector son la caña panelera, café, frijol, maíz, tomate de mesa, hortalizas y frutales.

El Sector Pecuario se caracteriza por ser explotado de manera tradicional, la tecnología empleada es mínima y es una actividad que se percibe como alterna de la actividad agrícola concediéndole poca importancia. Se destaca la explotación bovina de doble propósito, la porcina y la equina para labores de trabajo sobre todo lo relacionado con el transporte de caña.



Por otro lado, dentro del **Plan de Desarrollo municipal (2012-2015)**, se establecieron ejes estratégicos que incorporan dentro de su ejercicio las necesidades más sentidas de la comunidad Consaqueña.

- LA EDUCACION UN COMPROMISO DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA. planteándose como objetivo principal Diseñar, planificar y ejecutar acciones de servicio educativo gratuito, orientado como política pública hacia la formación ciudadana, competente y pertinente con el contexto, **el medio ambiente** y el desarrollo social integrado con proyectos de innovación pedagógica de los maestros, capacitación de estudiantes y estímulos a experiencias significativas en educación.
- GESTION PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA AUTOSUFICIENTE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y **BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS**. Cuyo objetivo primordial es propender que el productor agropecuario del municipio tenga un nivel elevado de producción con base en el manejo tecnificado de su labor productiva acorde con las exigencias de la modernidad.
- GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INCLUSIVA Y **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**. Buscando Contribuir a la preservación de los recursos naturales mediante un desarrollo sostenible e Identificar los diferentes escenarios de riesgos de desastres sobre los que se diseñaran las estrategias de control y reducción de riesgo y manejo de desastres.

RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. Donde se busca Lograr un mejoramiento en el entorno de la Comunidad, por medio de la **creación de una política Cultural**, generando estrategias para motivar e impulsar el arte en todas sus manifestaciones y **rescatando las tradiciones municipales impulsando el Ecoturismo**.

4.6 CONTEXTO CULTURAL

El Municipio de Consacá como epicentro de diferentes expresiones culturales que enriquecen su propia identidad se han gestionado y puesto en marcha diferentes proyectos enfocados a la recuperación de la memoria histórica, la protección del patrimonio material e inmaterial, y a la cualificación de las expresiones culturales música, danza, poesía, teatro y pintura.

Entre el accionar cultural e histórico merece mencionarse el sitio denominado Piedra de Bolívar en donde se realizó la Batalla de Bomboná, en donde hace mucho tiempo Bolívar avanzó con su incontenible marcha de liberación hacia el sur, cuando encontró el duro obstáculo que le presentaron sorpresivamente las tropas realistas, perpetrados en las fortalezas naturales que les ofrecían las estribaciones del agreste paisaje natural en una batalla donde no hubo un aparente ganador y un sin número de víctimas por la cruel batalla.



El Monumento “La Piedra de Bolívar”, se ha convertido en un símbolo cultural de los Consaqueños y de visitantes.

Actualmente se proyecta construir un escenario que contemple además de la parte cultural e histórica un sitio turístico que apoye al desarrollo de la memoria histórica de su población. Por otro lado entre sus acciones culturales más importantes del Municipio se destacan:

Las Fiestas Patronales De Consacá: Donde se rinde homenaje a la virgen del Tránsito y Se conmemora su ascensión cada 15 de agosto, tienen la particularidad de ser festividades religiosas, culturales, sociales y recreativas, siendo el punto cardinal de la celebración las vísperas del 14 de agosto en la noche, con gran despliegue de juegos pirotécnicos y quema de luminarias que con luces de diferentes colores engalanan los cielos Consaqueños.

Además de las fiestas Patronales, se celebran otras **fiestas como la Semana Santa**, las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, La noche de Navidad y la Llegada de los Reyes Magos, la fiestas Patrias como el 20 de julio (Grito de Independencia), el 7 de agosto (Batalla de Boyacá), el 12 de octubre (Día de la Raza, del descubrimiento de América) y Caso especial el 7 de abril (Batalla de Bomboná); Se celebra el carnaval del agua, el de blancos y negros, al igual que el día de años viejos.

Así mismo se han abierto espacios para el apoyo de la producción artesanal, los procesos de formación en la biblioteca pública y las herramientas comunicativas que complementan la apuesta cultural del municipio. Todos estos procesos se han adelantado gracias al trabajo conjunto del concejo municipal de cultura y la comunidad lo que han permitido la institucionalización de la formación artística, la recuperación de las expresiones tradicionales del municipio, y posibilitado que toda la comunidad, especialmente los jóvenes, Tengan acceso permanente a la cultura.

LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CONSACA

Los medios de comunicación han tenido un papel fundamental para el desarrollo del municipio, especialmente para la administración municipal, siendo el medio ideal para lograr llegar a los Consaqueños y así su participación en el accionar del mismo. La inclusión de la dimensión ambiental en el territorio y sus comunidades requiere de medios masivos de comunicación como un apoyo fundamental para su desarrollo integral. El municipio de Consacá cuenta con una emisora comunitaria, la cual tiene una interesante historia escrita por sus habitantes:



Reseña histórica de las comunicaciones en el municipio de Consacá. De acuerdo a investigaciones y entrevistas realizadas por los periodistas JOSÉ HELÍ BUCHELLY TOBAR Y JUAN CARLOZ AZA PACHECO, y datos suministrados por el historiador Dr. JOSÉ RODRIGO ROSERO TOBAR, autor del libro CONSACÁ y por testigos como el Señor MIGUEL MALLAMA, HOMERO BENITEZ, CARMEN NARVAEZ, HERASMO CUMBAL, MARIO BENAVIDES Y HERMES ROSAS. Se escribe toda una historia desde año de 1.911, donde se tienen datos de la llegada del primer TELEFONO a Consacá..... En 1.973, el señor MIGUEL MALLAMA, elabora en tubos, la primera emisora en la frecuencia 700 de AM, y en donde llegaban los jóvenes de la época a colocar música en discos de acetato, a cantar en vivo y a presentar saludos, se destaca la participación en locución del señor GERARDO ROSERO, padre del actual alcalde de Consacá, la emisora estaba ubicada en la casa llamada después la cigarrería, esta emisora fue cerrada por no tener licencia de funcionamiento además de interrumpir otras comunicaciones. En 1.976, el señor EUCLIDES SAPUYES, elaboro un transmisor en AM, una emisora que enviaba señal algunas zonas de Consacá y luego fue cerrada porque no tenía licencia de funcionamiento. En 1.980, tiene la iniciativa el señor MARIO BENAVIDES de transmitir por altos parlantes, los partidos de futbol que se jugaban en el estadio y también en el mes de diciembre amenizaban las mañanas con villancicos, esta idea fue retomada por la junta de acción comunal de los barrios San Vicente, El Carmelo y Calle Bolívar, que desde la sede comunal se enviaban saludos y complacencias.

En el año de 1997, el Gobierno Nacional anuncia por diferentes medios, la oportunidad para que las comunidades organizadas puedan licitar un medio de comunicación radial comunitario. Por iniciativa del entonces Rector del Colegio Departamental Consacá, el Profesor BRAVO, sugiere a la Junta de Acción Comunal de los Barrios san Vicente, El Carmelo y calle Bolívar de Consacá, con su presidente el Profesor RUBÉN REVELO MORENO, y otros directivos como el Señor HOMERO BENITEZ, licitar llenando un formulario que se publicó en un diario de circulación Nacional, anexando los requisitos y enviándolos al Ministerio, en ese entonces, llamado Ministerio de Comunicaciones, quien después de un tiempo prudente, se pronuncia dando respuesta positiva ala solicitud. Es así como se logra adquirir la licencia para la Emisora local, mediante la resolución número 2682 del 22 de mayo de 1.997, expedida por el Ministerio de Comunicaciones. En sus inicios no pasaba de más de 5 vatios de potencia, cuya acción de radio cubría únicamente el casco urbano y algunos sectores de veredas vecinas. La comunidad desconocía aun de la existencia de una emisora en Consacá.

Por gestión de la junta concesionaria, logran firmar un convenio con la Administración Municipal, un año después de la licencia, el 5 de mayo de 1.998, adquiriendo: trasmisor de 200 vatios, antena y equipos de sonido La labor del Profesor RUBEN REVELO MORENO fue trascendental en el avance que tuvo en sus inicios la emisora. Se podía decir que desde el año 98, empieza una nueva era en Consacá, todos se sintonizan con su Emisora Comunitaria y cada día que pasa se convierte en una necesidad, no solo para entretenerse con la música sino también para mantenerse informados; en sus inicios se transmitían, complacencias y comunicados de telecom que solicitaban la presencia de las personas a las que llamaban de lejanos y diferentes lugares, ese fue una de las primeras y muy importante actividad de la emisora.

El primer locutor fue TORIBIO LEGARDA VELASQUEZ, QEPD. Quien durante mucho tiempo amenizaba y animaba las fiestas y eventos de Consacá. Después de Toribio llegaron muchos aficionados y colaboradores en la locución. La resolución 2682, fue modificada y cambiada por la 1958 de 6 de julio de 1998. A lo largo del tiempo, ha cambiado en varias ocasiones de representante legal, por cuanto la Junta de Acción comunal cambia de delegados cada 4 años. La mayor dificultad de la Emisora es su situación económica, pues se tiene que auto sostener y pagar obligaciones con el mismo Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, a SAYCO, a ACINPRO, servicios públicos, pago a locutores y mantenimiento. Para poder cumplir se ha tenido que acudir a créditos bancarios y a radiotones, a las cuales la comunidad a colaborado desinteresadamente.



En el momento la Emisora se encuentra prorrogada mediante resolución 1298 del 20 de mayo de 2009, por 10 años más, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre ellos la elaboración del código de ética, manual de Estilo, conformación y actualización de la Junta de Programación y pago de todas las obligaciones.

Gobierno en Línea. La administración avanza en la consolidación de la Estrategia de Gobierno en línea y cuenta con una página Web, que se está fortaleciendo como la mejor alternativa a mediano plazo para unir la administración municipal, el gobierno regional y nacional con la comunidad. En la página el CEAM y la implementación del PEAM, tendrán su espacio, para divulgar y abrir espacios con la comunidad.



5. MARCO METODOLOGICO

La administración municipal de Consacá con el liderazgo del Comité de Educación Ambiental CEAM, el equipo técnico de la Umata quien ejerce la Secretaria Técnica con una asesoría externa, mediante la revisión de los avances logrados por el CEAM en el año 2010, para la construcción del Plan Decenal de Educación Ambiental PEAM continuaron el trabajo de formulación del PEAM, con enfoque sistémico y metodología participativa de la comunidad, como bases para proyectar un Plan Decenal de Educación Ambiental para el Municipio de Consacá, al que le llamaron: “**Consacá Paraiso Verde y Cultural**”. A continuación se presenta los momentos que permitieron lograr la consolidación del presente plan.

El Comité de Educación Ambiental creado en el año 2010, debidamente reglamentado, se enfoco inicialmente en procesos de capacitación solicitado por sus integrantes conscientes de la responsabilidad adquirida, es así como por gestión del municipio se logro capacitar en temas normativos, contextuales y metodológicos de la Educación ambiental. Adicionalmente realiza ajustes al alcance de la creación del CEAM. Sus logros hasta el año 2011, se vieron interrumpidos por el cambio de gobierno, lo que requirió para principios de año 2012 un ejercicio inicial de convocatoria, encontrando una peculiar situación donde el 80% de sus integrantes lo conformaban nuevos delegados. Luego de varias reuniones de trabajo donde se contextualizó a los integrantes del CEAM en el tema de educación ambiental, sus responsabilidades y funciones a asumir, el CEAM se consolida con un grupo interdisciplinario que asume el reto para sembrar en la presente vigencia administrativa un horizonte fundamentado en la educación ambiental como las bases de un desarrollo local integral con una cultura ambiental a corto, mediano y largo plazo.



Taller de Cualificación del Comité de Educación Ambiental de Consacá. Año 2012



Momento 1. Cualificación de los Integrantes del CEAM.

Teniendo en cuenta el dinamismo demostrado por los integrantes del Comité y el perfil que presentaba cada uno de ellos, más los interrogantes sobre el tema y problemática de la educación ambiental local, regional y nacional y su alcance en la vida de los Consaqueños, se procedió a realizar un ejercicio para su cualificación y así proyectar su fortalecimiento y consolidación frente a su liderazgo en el municipio. Para éste fin se utilizó como instrumento, la técnica de encuesta escrita con un cuestionario que incluyó varias escales tanto nominal y ordinal, lo que nos llevaría a obtener cómo se encontraban en ése momento cada uno de los integrantes del CEAM y valorar sus cualidades o atributos y conocimientos frente a la dinámica ambiental.

Resultados:

Con el análisis realizado a partir de la cualificación de los integrantes del comité de educación ambiental del municipio de Consacá (CEAM), se deduce que el 100 % de los miembros del CEAM consideran importante la formación en educación ambiental y saber en qué aspectos de la vida tiene utilidad práctica y rol en la sociedad. Por otro lado se analiza que en igual porcentaje los miembros del CEAM han participado en diferentes actividades relacionadas con problemáticas ambientales y en métodos de preservación del medio ambiente, motivando la participación en actividades encaminadas a solucionar problemas sociales y ambientales de la comunidad local.

De igual forma, se destaca que solo el 53% de los integrantes del CEAM, hasta la fecha de la elaboración de la encuesta han consultado material didáctico relacionado con la educación ambiental; el 80% Considera que existe formación en Educación Ambiental y el 95% considera que pueden encontrar y buscar información relacionada con el tema.

Por otro lado, se destaca la ponderación de los términos con mayor importancia en educación ambiental por parte del CEAM son:

Cultura ambiental con un 93%, la problemática ambiental 73%, calentamiento global y medio ambiente 66%, cambio climático 60%, contaminación 53%, impacto ambiental, desarrollo sostenible y problemas medioambientales con el 40%, el efecto invernadero 33% y por último la lluvia acida con el 6%.

De los objetivos inmersos en la cualificación los miembros del CEAM consideran que deben contemplarse en la Educación Ambiental así.

- Garantizar que dichos recursos se conserven para su utilización por las generaciones venideras, 80%.
- Contribuir al logro de una relación más armónica de la sociedad con el medio ambiente, 73%.
- Logro de un comportamiento personal ambientalmente correcto, 66%.
- Propiciar la máxima explotación racional de todos los recursos naturales por la presente generación, 40%.

Finalmente, según el criterio de los integrantes del CEAM Consacá, considera que se debe contemplar la educación ambiental de la siguiente manera:



- Formar ciudadanos que tengan una comprensión de la relación de la humanidad con todo el ambiente., 86%.
- Hacer que cada ciudadano adquiera un compromiso permanente de protección del medio ambiente., 73%.
- Buscar equilibrio entre las necesidades a corto mediano y largo plazo, Fomentar una ética ambiental, Hacer comprender la relación que existe entre las necesidades de la sociedad y su interacción con el ambiente y Contribuir a que los ciudadanos estén bien informados de las posibles consecuencias que pueden tener los problemas ambientales., 66%.
- Suministrar información exacta y actualizada acerca del ambiente y sus problemas conexos, para una correcta toma de decisiones y Crear incentivos y dar una formación que permita a los ciudadanos adquirir y divulgar conocimientos capaces de ayudar a la sociedad a resolver los problemas ambientales, 60%. Desarrollar el pensamiento, 40%.

Momento 2. Línea Base para la proyección del Plan Decenal de Educación Ambiental.

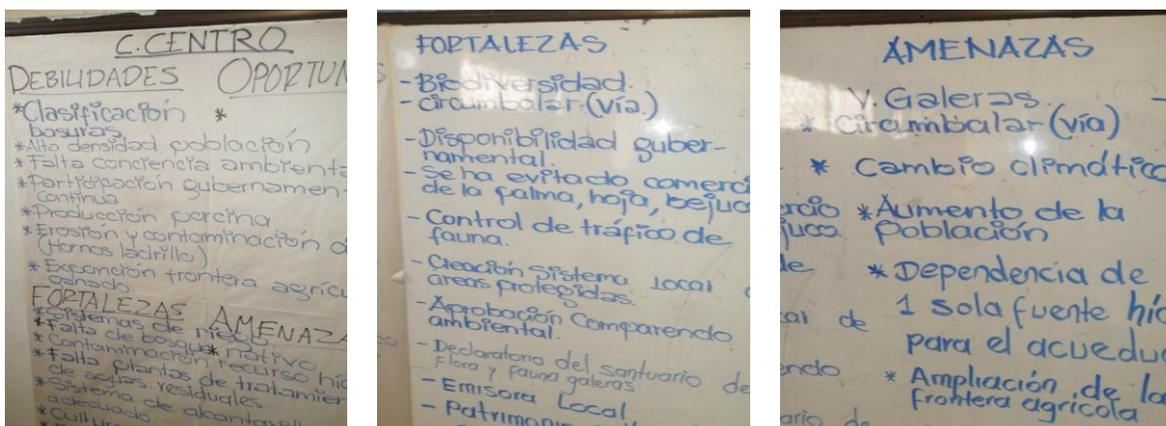
Las particularidades del municipio de Consacá se centran en las circunstancias adversas de su ubicación geográfica, la riqueza focalizada del llamado “Paraiso Verde”, que se ha visto claramente afectado por la acción antrópica, pero, que gracias al apoyo de varias entidades del Estado y gremios, la comunidad ha aprovechado para avanzar su desarrollo integral. Esto, para confirmar que en la zona existen variedad de procesos con fundamentos de educación ambiental que permiten tener bases solidas para proyectar un plan que permita su construcción y su implementación.

Lo anterior llevó a que los integrantes del CEAM, realicen los aportes históricos, mediante información secundaria existente de los procesos que cada institución, gremio y comunidad han logrado y vienen desarrollando, así se consolida lo pertinente para proyectar lo que será la inclusión de la educación ambiental en el municipio de Consacá.

Momento 3. Participación Comunitaria en la construcción del PEAM.

Una vez organizada y consolidada la información secundaria. que por su rico contenido en procesos ambientales, interinstitucionales, permitió fundamentar los antecedentes incluyendo la visión sistémica del ambiente, hasta éstos tiempos; pero era necesario abrir los espacios necesarios para la participación comunitaria y es así como el equipo de la UMATA, planifica talleres comunitarios tomando como base las zonas y corregimientos en que está distribuido el municipio.

Adicionalmente el CEAM, desarrolla el mismo ejercicio mediante talleres bajo la metodología DOFA, buscando aportar su conocimiento del territorio y posibles alternativas para la solución de los problemas ambientales, teniendo en cuenta la visión sistémica y su alcance en el desarrollo local, mediante el cambio comportamental de los Consaqueños.



Metodología DOFA, aplicada en talleres de construcción del PEAM

La participación comunitaria en la construcción del PEAM, permite la intervención de los Consaqueños en su propio territorio, mediante la autoevaluación de la situación socio ambiental actual y frente a la educación ambiental, estableciendo objetivos, directrices y estrategias para lograr un municipio ambientalmente sano. De igual manera se aplicó la metodología DOFA, donde la comunidad pudo reconocer la problemática socio ambiental, para identificar alternativas de solución mediante la formación en educación ambiental, mediante espacios pedagógicos para su afectación y lograr una cultura ambiental para mejorar la calidad de vida.

Una vez se unificó los aportes entregados por los diferentes actores bajo el análisis DOFA, se pudo determinar la principal problemática que refleja la situación actual del ambiente y específicamente la necesidad de una intervención del tema de la educación ambiental como una alternativa que aportará a mejorar las condiciones ambientales de los Consaqueños. Adicionalmente las fortalezas principal herramienta de sus gentes para proyectar un plan que pueda ser alcanzable con el compromiso de todos y así avanzar en la formación de los actores sociales y el desarrollo sostenible del municipio con la cultura ambiental requerida.

PROBLEMATICA SOCIO AMBIENTAL RESULTADO DE LOS TALLERES CON COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CONSACA

CORREGIMIENTO	VEREDA	PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVA PROPUESTA PARA MITIGACION
ALFONSO LOPEZ	LA QUINTA RUMIPAMBA VERACRUZ EL CARRIZAL TINAJILLAS EL CAMPAMENTO EL CARACOL	Mal manejo y contaminación de las fuentes hídricas por ampliación de la frontera agrícola. Bajo conocimiento y conciencia ambiental de la comunidad. Desconocimiento de la gestión del riesgo existente por el volcán Galeras. Falta desarrollar alternativas para enfrentar los efectos del cambio climático.	Capacitar y sensibilizar a la comunidad en el manejo de los residuos sólidos y líquidos. Aplicación de la normatividad vigente para evitar la tala del bosque. Gestionar la articulación interinstitucional local, regional y nacional para intervención en el tema de la educación ambiental



		Indiscriminada explotación de los recursos naturales (minerales, biodiversidad). Contaminación del aire por trapiches.	mediante acciones pertinentes. (riesgos, cambio climático, producción sostenible y manejo de microcuencas).
BOMBONA	SAN JOSE EL CRUCERO EL DIVISO ALTO BOMBONA CIUADAELA BOMBONA	Falta conciencia ecológica. Ampliación de la frontera agrícola en la zona de amortiguamiento. Mal manejo de residuos sólidos (domiciliarios, de marraneras y demás producción agropecuaria). Comunidad apática al tema ambiental. Predios del municipio sin control y manejo. Contaminación del recurso hídrico.	Planes e instrumentos de planificación locales para su ejecución. Aplicación de la normatividad ambiental vigente. Trabajar y articular las acciones con los grupos ecológicos existentes. Disponibilidad Gubernamental. Articulación interinstitucional permanente. Desarrollar la granja experiemetal con la UDENAR con proyectos de investigación.
CARIACO	CARIACO ALTO SANTA INES SAN RAFAEL SAN MIGUEL DE CARIACO JOSEPE	Desconocimiento del Patrimonio Cultural del Municipio y pérdida del Patrimonio Oral. Contaminación del recurso hídrico por aguas residuales de la producción de especies menores. Regular manejo de la planta de compostaje. Explotación ilegal de los recursos naturales. Contaminación por desechos químicos	Capacitación sobre el Patrimonio cultural y natural del municipio. Campañas educativas: Protección, conservación y manejo del recurso hídrico y la biodiversidad existente en el municipio. Participación del CEAM en todo proceso de diagnóstico de problemática ambiental para lograr alternativas que mitiguen el impacto mediante acciones de educación ambiental. Gestionar con Entidades competentes la recolección de residuos agroquímicos.
CONSACA CENTRO	EL JUNCAL CAJAPAMBA ROSARIO BAJO CHURUPAMBA SAN ANTONIO EL CUCHO EL TEJAR LA LOMA PALTAPAMBA LA AGUADA CONSACA	Falta incentivos para la comunidad que conserva los recursos naturales. Falta compra de predios para fines de conservación. Areas de reservas naturales. Sobre explotación de la hoja de monte. Bajo conocimiento del manejo y conservación de los recursos naturales. Amenazas naturales: Cambio Climático y volcán Galeras. Cercanía al cementerio. Uso inadecuado del agua por propietarios de vehículos automotores	Diseñar proyectos de incentivos para la comunidad que conserva los RN. Capacitación en la producción de abonos amigables con la naturaleza. Creación de viveros comunitarios. Capacitación a grupos organizados en temas ambientales.
OLAYA HERRERA	VILLA INES EL SALADO VILLA ROSA BRISAS DEL GUAITARA EL EDEN EL GUABO SAN SEBASTIAN EL HATILLO	Deterioro del territorio por ampliación de la frontera agrícola. Contaminación del recurso hídrico por la producción del café. Deforestación por explotación ilegal de los recursos naturales (balso, leña y carbón). Erosión del suelo (casco de buey). Amenas naturales: cambio climático, fallas geológicas y volcán Galeras)	Capacitación a los productores agrícolas en sistemas sostenibles con el ambiente. Articular interinstitucional para control y manejo de las fuentes hídricas. Capacitación a las juntas de acueductos veredales en la protección de las microcuencas. Aplicar la norma vigente para la



		<p>En la vereda el Hatillo se presenta gran impacto al ambiente por el mal manejo de residuos de la actividad agrícola y domiciliaria (quema de residuos, contaminación de fuentes hídricas, monocultivos). Baja calidad del agua para consumo humano.</p>	<p>producción sostenible en los gremios. Diseñar y ejecutar proyectos de ecoturismo en la zona por las características ecológicas que presenta. Cuidado y conservación de la Montaña Azul; -Gestionar proyectos con miras a desarrollar procesos con Entidades gubernamentales y no gubernamentales.</p>
--	--	--	--

Fuente: Esta investigación. Año 2012

Momento 4. Priorización de las acciones del PEAM

En primer lugar se tuvo en cuenta las prioridades establecidas por los actores sociales en el ejercicio DOFA y su respectivo análisis, pero además se tiene presente fundamentalmente para la implementación del PEAM, lo estipulado y priorizado en los instrumentos de planificación local, regional y nacional, siendo esto lo que permitirá gestionar la articulación y recursos económicos que lo hagan viable y realizable.



Talleres con la comunidad para la

Construcción del PEAM. Año 2012



La articulación con otros instrumentos de planificación. En un municipio tan especial ambientalmente como Consacá, donde sus líderes son conscientes del aporte que desde su territorio hace al ambiente de la región. Se puede enumerar por ejemplo aportes locales de carácter privado con las reservas naturales de la sociedad civil como predios focales donde se desarrollan acciones de conservación, con desarrollo productivo sostenible del predio, a nivel regional, el municipio hace parte de la cuenca del río Guaitara y participó en el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guaitara donde el municipio de Consacá hace parte del área de influencia con una extensión de 9600 has; cuenta con más de 6.000 has en conservación de las cuales 3974,74 has hacen parte del "Santuario de Flora y Fauna Galeras". Teniendo en cuenta que los anteriores procesos cuentan con sus respectivos planes de manejo, el presente plan de acción de articula con las acciones establecidos en ellos.

Luego de varios ejercicios con la UMATA y el CEAM, se avanza en la priorización de las acciones a corto, mediano y largo plazo, para consolidar el sistema estratégico y su ruta de gestión.

Momento 5. Consolidación del documento, revisión ajustes y Validación del Plan

La Secretaria Técnica del CEAM, la UMATA y la asesoría externa consolidan el documento del Plan, mediante jornadas de trabajo con diferentes sectores sociales y el CEAM en pleno, permitiendo ajustes al mismo y su posterior validación. Posteriormente se desarrolló el proceso de adopción ante el Concejo Municipal de Concasá.



6. MARCO ESTRATEGICO

Teniendo en cuenta el enfoque sistémico del ambiente que fundamenta la construcción del presente Plan Decenal de Educación Ambiental del Municipio de Consacá, se procedió a definir las estrategias locales, tomando como marco las estrategias nacionales y regionales para realizar la articulación interinstitucional que permitirá la sostenibilidad política, técnica y financiera del PEAM de Consacá, esto teniendo en cuenta el principio de participación y comunicación que se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la iniciativa de la Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación (2010 - 2014). Esta iniciativa del Gobierno Nacional busca generar estrategias de prevención y adaptación al cambio climático, propone realizar una gestión ambiental integrada y compartida entre las instituciones del Gobierno, será liderado por la Alta Consejería para la Gestión Ambiental, Biodiversidad, Agua y Cambio Climático, así como por los ministerios de Ambiente, Tecnologías de la Información, y Educación, entre otros. Ubica sector educativo como un instrumento estratégico para la formación de los ciudadanos, para contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político, social y de sostenibilidad ambiental del país. Es así como “la educación ambiental aparece como un elemento transversal del Estado frente a la responsabilidad que se tiene con el ambiente”.

Estos lineamientos en el momento de la construcción y proyección del PEAM de Consacá, permite integrar los modelos y programas de educación ambiental y de comunicación de las distintas entidades del Estado para trabajar de manera integrada y coordinada en beneficio de los ciudadanos y el medio ambiente.

De igual manera y siguiendo el marco de los propósitos de institucionalización de la educación ambiental, establecidos en la Política Nacional de Educación Ambiental y aplicados en el Plan de Educación Ambiental Regional se retoman los 3 ejes dinamizadores del presente instrumento político: el conceptual, el contextual y el proyectivo, teniendo en cuenta que la dinámica de la educación ambiental coincide en la problemática general del departamento de Nariño.

Ejes Dinamizadores del PEAM de Consacá.

Eje Conceptual. Teniendo como principal instrumento la Educación y el enfoque sistémico del ambiente, los Consaqueños y demás actores sociales que habitan en el municipio de Consacá en el año 2022 logran aplicar el conocimiento del marco conceptual de la educación ambiental en todos los procesos teóricos y prácticos en la dinámica permanente del municipio, sin dejar los conceptos propios que los identifican se apropian de los nuevos para generar una cultura ambiental articulada a nivel local, regional y nacional que aporta al desarrollo integral del territorio y sus comunidades.

Eje Contextual. Los Consaqueños en el año 2022, conscientes de la importancia del conocimiento, conservación y manejo del ambiente en su territorio y de los privilegiados espacios naturales que sirven como espacios pedagógicos del aprender haciendo, le han apostado a generar procesos de investigación en educación ambiental, basados en la reflexión crítica de sus habitantes frente a las actitudes negativas que persistían anteriormente por cambios positivos, mediante el diseño y desarrollo de alternativas basadas en su realidad logrando un cambio frente a: conciencia ambiental del territorio y sus prácticas productivas sostenibles, formación de ciudadanos mediante herramientas



didácticas pertinentes de la educación ambiental, Actores sociales conscientes en la prevención de riesgos, capacitados y organizados para prevenirlos y enfrentarlos. Instrumentos de planificación articulados interinstitucionalmente, incluyen la visión del Plan Decenal de Educación Ambiental mediante la toma de decisiones conjunta y de manera participativa y medios de comunicación y divulgación que informan, capacitan, forman y convocan a una comunidad que le interesa ser parte del desarrollo integral del municipio de Consacá.

Eje Proyectivo. El Comité de Educación Ambiental del municipio de Consacá lidera el accionar del Plan de Educación Ambiental logrando en el año 2022, la articulación con los programas y proyectos ambientales de los instrumentos de planificación local, regional y nacional, principalmente con el PEA departamental y en armonía con el CIDEA han consolidado procesos comunitarios PROCEDAS y proyectos Educativos Escolares PRAES, que aportan al cambio comportamental de los ciudadanos frente al ambiente y su desarrollo integral.



Panorámica del volcán Galeras. Año 2012 Socialización de Proyectos al Concejo Municipal de Consacá 2012

ESTRATEGIAS BASICAS:

ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL MUNICIPAL DE CONSACA.

CEAM. Siendo el CEAM, el líder responsable de promover, gestionar la implementación del PEAM, requiere obtener unas bases conceptuales, normativas y metodológicas para enfrentar éste reto, por lo tanto se hace necesario facilitar de manera interinstitucional su fortalecimiento y operativización, según lo establecido en las acciones del Plan de Desarrollo municipal.

ESTRATEGIA 2. LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION FORMAL. La educación Formal como un derecho fundamental de todos los seres humanos, es el principal instrumento para formar nuevos ciudadanos pues incluye espacios y herramientas definidas propicias para el aprendizaje de la educación ambiental, además incluye miles de posibilidades de crear otras para trascender de la comunidad educativa a la comunidad en general y lograr fundamentar nuevos ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral del individuo y su territorio como un verdadero aporte de la academia a la sociedad. Su principal estrategia es los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.



ESTRATEGIA 3. LA DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION NO FORMAL. El carácter sistémico del desarrollo de la vida de cada individuo, permite la reflexión de lo integral que es su entorno y lo importante del impacto positivo ó negativos de sus cotidianas actividades. Es así como los espacios donde el hombre desarrolla sus actividades se convierten en los óptimos espacios pedagógicos para que trasverse el tema de la educación ambiental para lograr cambio comportamental y de aptitudes que impacten positivamente en su formación con herramientas didácticas diseñadas para lograr el ambiente sano al que tenemos derecho, sin reducir las posibilidades de desarrollo integral con una cultura ambiental pertinente. La principal estrategia son los PROCEDAS, procesos liderados desde la comunidad organizados o no, deben fortalecerse incluyendo en su dinámica procesos formativos de educación ambiental que generen la cultura ambiental en el municipio.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1. ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO.

Lograr una cultura ambiental sostenible en el municipio de Consacá, incluye incorporar procesos específicas en la comunidad frente a la gestión del riesgo como un tema transversal en la dinámica del territorio. Aunque existe ya una normatividad que promueve e implementa el tema en todos los niveles, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo va mas allá en el marco de la Agenda Intersectorial del presente PND 2010 – 2012, mediante el “CONPES 3146, hace explícita la necesidad poner en marcha una agenda de trabajo conjunta para articular el SNPAD con el SINA y el SNCTI, partiendo de la unificación de conceptos sobre el tema de riesgos entre los tres sistemas. En este sentido, la Política Nacional de Educación Ambiental, ubica como reto, la necesidad de promover el desarrollo de una cultura institucional pública y privada, de la planificación y prevención de riesgos, en el contexto de la educación ambiental, a nivel nacional, regional o local, desde los propósitos de construcción de una cultura ciudadana.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2. DISEÑO, IMPLEMENTACION, APOYO Y PROMOCION A PLANES DE ACCION DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LOS PROCESO DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CONSACA

Los lineamientos de la política nacional de educación ambiental, además de institucionalizarla para lograr resultados de fondo mediante la formación de ciudadanos en educación ambiental de manera trascendental en la dinámica de una sociedad, requieren de medios como la comunicación, que en éste gobierno se fortalece con la consolidación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones (TIC).

En el momento la Emisora se encuentra prorrogada mediante resolución 1298 del 20 de mayo de 2009, por 10 años más, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre ellos la elaboración del código de ética, manual de Estilo, conformación y actualización de la Junta de Programación y pago de todas las obligaciones. Es fundamental la gestión ante el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para el



fortalecimiento de la emisora comunitaria y de la estrategia de Gobierno en Línea en el municipio para avanzar en un acercamiento real de todos los Consaqueños. Ña administración municipal, regional y nacional, y la generación de una cultura ambiental, mediante la inclusión de procesos de educación ambiental local.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3. FORMACION DE EDUCADORES Y DINAMIZADORES AMBIENTALES.

La formación de educadores ambientales debe estar acorde al trabajo interdisciplinario derivado del carácter sistémico del ambiente que requiere la implementación de la educación ambiental, que a su vez requiere diseñar instrumentos, contenidos y acciones desde las diversas disciplinas, áreas del conocimiento y perspectivas.

En el municipio de Consacá debe fortalecerse el recurso humano que esta liderando procesos de educación ambiental y ambiental en la educación formal (PRAES) y no formal (PROCEDAS), mediante su capacitación, actualización y la inclusión de su quehacer en el campo de la investigación y en el de la intervención, para la cualificación de los procesos educativo-ambientales, dirigido a la búsqueda de soluciones de la problemática educativo-ambiental y con el acompañamiento de las universidades e instituciones responsables de la formación docente, a nivel nacional, regional o local y según las particularidades de los contextos ambientales locales.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 4. IMPULSO A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO.

Los procesos de educación ambiental, deben incluir la perspectiva de género, con apertura de espacios y estrategias de participación de la mujer en la toma de decisiones ambientales en el municipio de Consacá.

Teniendo en cuenta los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal se articulará y apoyar colectivos de mujeres que trabajen en torno a la sensibilización del problema educativo-ambiental y proyectos de investigación modelo liderados por mujeres.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL “CONSACA PARAISO VERDE Y CULTURAL”

ESTRATEGIA POLITICA NACIONAL	ESTRATEGIA REGIONAL	ESTRATEGIA LOCAL	ACTORES ASOCIADOS	RETOS
<p>FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES TECNICOS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACION AMBIENTAL</p>	<p>FORTALECIMIENTO DEL CEAM</p>	<p>1.FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACIÓN DEL CEAM DE CONSACA</p>	<p>CIDEA CORPONARIÑO UN. DE NARIÑO ALCALDIA MPAL CLOPAD PNN SENA MINISTERIO PUBLICO ENT. CONTROL DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Fortalecimiento y operativización del CEAM de Consacá. . Diseño de un mecanismo de articulación interinstitucional que permita apoyar la planificación, ejecución y evaluación de los instrumentos de planificación local, regional y nacional que incluyan la educación ambiental. . Capacitación permanente de los integrantes del CEAM, en los diferentes temas que incluye la educación ambiental para tener los conocimientos y herramientas necesarias para liderar la implementación del PEAM Consacá. . Gestionar la implementación del PEAM Consacá con los diferentes actores sociales locales, regionales y nacionales, para la consecución de apoyo económico y técnico. . Diseño e implementación de un sistema de seguimiento, evaluación y ajustes a los PRAES, PROCEDAS y demás proyectos que se adelanten el marco del PEAM Consacá. . Realizar la actualización del PEAM y el proceso de adopción de los ajustes cuando sea pertinente. . Involucrar permanentemente la participación de los actores sociales en la implementación del PEAM, como un principio del mismo.
<p>DIMENSION AMBIENTAL EN LA EDUCACION FORMAL</p>	<p>INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL.</p>	<p>2.INCLUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA EDUCACION FORMAL</p>	<p>CIDEA CORPONARIÑO UNIV. DE NARIÑO ALCALDIA MPAL</p>	<p>Capacitación de docentes en el diseño, formulación, ejecución de pruebas de evaluación por competencias de acuerdo a los estándares curriculares y planes de estudio. Capacitación de docentes en el diseño, formulación, ejecución (incluyendo sistematización de las experiencias) y evaluación de PRAES. Seguimiento y evaluación de los PRAES por parte del CEAM y entidades competentes.</p>

			<p>CLOPAD</p> <p>PNN</p> <p>SENA</p> <p>MINISTERIO PUBLICO</p> <p>ENT. CONTROL DE INGEOMINAS</p>	<p>Promoción el diseño de herramientas didácticas que permita la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo.</p> <p>Promoción del Servicio Social Escolar como instrumento de apoyo a procesos de educación ambiental que se desarrollan en el sector eco turístico, cultural y socio ambiental del municipio.</p> <p>Promoción de la creación de la REDPRAE con el apoyo de las instituciones educativas y entidades competentes para integrar y fortalecer las experiencias significativas lideradas por los centros educativos del municipio de Consacá.</p> <p>Desarrollo de mecanismos para incluir la gestión del riesgo en la comunidad educativa.</p> <p>Articulación con las Instituciones educativas para el desarrollo teórico – práctico de talleres que permitan a la comunidad educativa aprender en espacios pedagógicos naturales el tema de la educación ambiental.</p> <p>Promoción de la investigación científica en educación ambiental desde los PRAES con el apoyo de las Universidades regionales , nacionales y ongs para desarrollar alternativas formativas aplicables al mejoramiento de la calidad de vida en el marco de un desarrollo sostenible en el municipio de Consacá.</p>
	<p>FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS EDUCATIVOS - AMBIENTALES</p>	<p>3. INCLUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA EDUCACION NO FORMAL</p>	<p>CIDEA</p> <p>CORPONARIÑO</p> <p>UNIVERSIDAD DE NARIÑO</p> <p>ALCALDIA MUNICIPAL</p> <p>CLOPAD</p> <p>PARQUES NACIONALES</p> <p>SENA</p> <p>MINISTERIO</p>	<p>Diseño de mecanismos para la articulación con los gremios y entidades que los apoyan para incluir en los procesos productivos sostenibles el tema de la conservación de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico.</p> <p>Promoción la educación ambiental en los procesos productivos que realizan los agricultores para el manejo y conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico, utilizando como espacios pedagógicos los escenarios naturales, fincas y predios donde se desarrollan las actividades productivas.</p> <p>Contribución a la preservación de los recursos naturales, mediante la inclusión de actividades que incluyan el desarrollo sostenible y la educación ambiental de manera transversal.</p> <p>Sensibilización y concientización a la comunidad la importancia de la protección del Santuario de Flora y Fauna Galeras.</p> <p>Formación de líderes comunitarios que desarrollen alguna actividad relacionada con el tema de educación ambiental.</p> <p>Diseño y desarrollo campañas educativas para la protección de la flora y fauna existente en el municipio.</p> <p>Promoción de la creación de una RED de PROCEDAS, para su fortalecimiento mediante el intercambio de experiencias y gestión</p>



			<p>PUBLICO</p> <p>ENTIDADES DE CONTROL</p> <p>INGEOMINAS</p> <p>ONGs</p>	<p>articulada que sirva como dinamizadores comunitarios en educación ambiental.</p> <p>Promoción la investigación y sistematización de los procesos comunitarios ambientales que incluyan la educación ambiental.</p> <p>Diseño un sistema de monitoreo que permita medir los impactos ambientales en los procesos de educación ambiental.</p> <p>Fortalecimiento técnica y económicamente proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA, liderados por un grupo asociativo que desarrollen éste tipo de proyectos.</p> <p>Identificación de los espacios con riesgo natural, para diseñar estrategias de prevención, mitigación y manejo de desastres, mediante la educación ambiental.</p> <p>Fortalecimiento e incentivos a las familias cuyos predios desarrollan acciones destinadas a la protección, conocimiento y uso correcto de los recursos naturales, designadas bajo la categoría de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.</p> <p>Implementación interinstitucional de un plan de ordenamiento y manejo de cuencas, subcuencas o microcuencas hidrogáficas, mediante la capacitación en educación ambiental de las comunidades aledañas a la fuente hídrica.</p> <p>Promoción de acciones de educación ambiental en los espacios y eventos de cultura y turismo que realiza el municipio.</p> <p>Incluir el tema de educación ambiental en los organismos de socorro activos en el municipio.</p> <p>Apoyo a la implementación de los planes de prevención de desastres existentes en el municipio como tema de educación ambiental.</p> <p>Identificar, evaluar y capacitar en la normatividad vigente a los actores que realizan actividades extractivas ilegales o de trafico de biodiversidad.</p> <p>Promoción de la investigación para la búsqueda de alternativas en la producción, manejo y conservación de la flora que viene siendo talada (balso, hoja de monte, etc) , biodiversidad y recurso hídrico.</p> <p>Promoción el centro de investigación científica con inclusión de temas que permitan buscar alternativas productivas sostenibles para las familias Consaqueñas y así mejorar las condiciones de vida con desarrollo sustentable.</p>
--	--	--	--	--

7. RUTA ESTRATEGICA: PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concordantes con los retos que el PEAM contempla, el CEAM determino las acciones a implementar estratégicamente en el tiempo proyectado, estableciendo los compromisos presupuestales por vigencias y así desarrollar articuladamente con los actores sociales e instrumentos de planificación local y regional para la sostenibilidad financiera que garantice la implementación del presente Plan.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL PEAM DE CONSACA

<i>PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIZACIÓN DEL COMITÉ DE EDUCACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA</i>										
PROYECTO	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCION/AÑOS			VALOR DE LA INVERSION/AÑO/FUENTE					
		2012/15	2019	2022	2012/2015		2019		2022	
					Municipio	OTRO	Mun	OTRO	Mun	OTRO
Formación y capacitación a los integrantes del CEAM, en la Política Nacional de educación ambiental.	Número de Integrantes del CEAM formados y capacitados	x	x	x	2.000.000					
Diseño, gestión e implementación interinstitucional de un diplomado para capacitar a los integrantes del CEAM en la inclusión de la dimensión Ambiental en procesos de educación formal y no formal.	Diplomado gestionado y realizado por el CEAM	x			2.000.000					
Intercambio de experiencias de los integrantes del CEAM Consacá con otras experiencias de educación ambiental a nivel local, regional y nacional.	Número de intercambio de experiencias realizadas con el CEAM	x	x	x	4.000.000					
Sistematización de las experiencias significativas de educación ambiental en el municipio.	Número de experiencias significativas sistematizadas de E.A.	x			500.000					

Diseño de un paquete comunicativo con carácter educativo ambiental para su divulgación en los medios masivos de comunicación local y de las TIC.	Un paquete comunicativo divulgado por los medios de comunicación.	x	x	x	200.000					
Implementación de procesos educativo ambientales, a través de la aplicación del Comparendo Ambiental (manejo de residuos, aire y fuentes hídricas).	No. Campañas educativas en temas de E.A. diseñadas	x	x	x	1.000.000					
Acompañamiento en los eventos culturales y tradicionales que se realicen en el municipio.	Eventos con participación del CEAM	x	x	x	500.000					
Operativización del CEAM de Consacá, mediante la participación y orientación en la búsqueda de alternativas para solucionar y/o mitigar la intervención de la Reserva Natural la Leonela.	Una reserva natural orientada y acompañada por el CEAM	x			5.000.000					
Acompañamiento del CEAM a los procesos interinstitucionales que adelantan en la zona con función amortiguadora, mediante la participación y aportes en eventos organizados para éste fin.	Número de eventos en ZA con participación del CEAM.	x	x	x	5.000.000					
Establecimiento de mesas de trabajo, para la inclusión y articulación de la educación ambiental con los instrumentos de planificación local, regional y nacional.	No. De mesas de trabajo creadas por el CEAM	x	x	x	100.000					
SUBTOTAL					20.300.000					

PROGRAMA 2: INCLUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA EDUCACION FORMAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA										
PROYECTO	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCION/AÑOS			VALOR DE LA INVERSION/AÑO/FUENTE					
		2012/2015	2019	2022	2012/2015		2019		2022	
					Municipio	OTRO	Municipio	OTRO	Municipio	OTRO
Capacitación de docentes en el diseño, formulación, ejecución de pruebas de evaluación por competencias de acuerdo a los estándares curriculares y planes de estudio.	No. Docentes capacitados en temas de Educación formal	x	x	x	1.000.000					
Capacitación de docentes en la priorización, formulación, implementación y cogestión de PRAES y sistematización permanente de la experiencia.	No. Docentes capacitados en formulación y ejecución de PRAES.	x	x	x	1.000.000					
Fortalecimiento de los PRAES que se adelantan en los Centros Educativos del municipio, mediante la gestión, seguimiento, evaluación y ajustes con la participación de los actores que intervienen en ellos.	Número de PRAES fortalecidos por el CEAM	x	x	x	1.000.000					
Incorporación de estudiantes del Servicio Social Obligatorio Ambiental, para apoyar PRAES.	Estudiantes del SSO apoyando PRAES	x	x	x	500.000					
Incorporación del Servicio Social Obligatorio Ambiental, para apoyar PROCEDAS.	Estudiantes del SSO apoyando PROCEDAS	x	x		500.000					
Promoción para la creación de la REDPRAES en los Centros Educativos del municipio de Consacá, mediante la participación de la comunidad educativa.	RED PRAES creada	x	x	x	1.000.000					

Diseño e implementación de un incentivo para los PRAES como experiencias significativas en el municipio.	Incentivo diseñado	x			1.000.000					
Promoción de la investigación en educación ambiental los PRAE que lideran los centros educativos	PRAES con línea estratégica de investigación	x	x		500.000					
Formulación de PRAE con la Inclusión de la gestión del riesgo en los PRAE.	PRAE con inclusión de prevención del riesgo.	x	x		1.000.000					
Promoción del tema de participación y equidad de género en los procesos de educación ambiental formal.	Procesos de participación y género en la E.A.	x	x		1.000.000					
SUBTOTAL					8.500.000					

PROGRAMA 3: INCLUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA EDUCACION NO FORMAL DEL MUNICIPIO DE CONSACA										
PROYECTO	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCION/AÑOS			VALOR DE LA INVERSION/AÑO/FUENTE					
		2012/2015	2019	2022	2012/2015		2019		2022	
					Municipio	OTRO	Municipio	OTRO	Municipio	OTRO
Fortalecimiento de los PROCEDAS que lideran las organizaciones comunitarias del municipio, mediante el acompañamiento, seguimiento, evaluación, en el marco de la política nacional de Educación Ambiental.	Cinco PROCEDA fortalecidos por el CEAM	x			5.000.000					
Creación de la REDPROCEDA en los procesos comunitarios de E.A. que lideran las organizaciones de base en el municipio de Consacá con la participación de sus líderes.	RED PROCEDA creada	x			2.000.000					
Diseño e implementación de un mecanismo para incentivar los PROCEDA como experiencias significativas en el municipio.	Un mecanismo diseñado e implementado	x			2000000					
Implementación y fortalecimiento del centro de investigación para fines de formación y capacitación en en Biodiversidad.	Número de eventos de formación y capacitación.	x	x	x	2.000.000					
Promoción de cinco PROCEDA con la Inclusión de la gestión del riesgo.	Cinco PROCEDA con inclusión de prevención del riesgo.	x	x	x	2.000.000					
Incorporación del tema de participación y equidad de género en los procesos comunitarios de educación ambiental.	5 procesos Procesos de participación y género en la E.A.	x	x	x	2.000.000					

Intercambio de experiencias significativas con otros PROCEDAS a nivel local, regional y nacional.	No. De intercambios	x	x	x	5.000.000					
Diseño de estrategias para la inclusión de la educación ambiental en los proyectos culturales y ecoturísticos del municipio.	3 Proyectos culturales y ecoturísticos incorporados con procesos de formación en E.A.	x	x	x	3.000.000					
Promoción y capacitación en temas de E. A. en las actividades productivas que apoyan las entidades y gremios.	Número de sectores productivos con capacitación en E.A.	x	x	x	5.000.000					
Promoción de espacios de concertación con la comunidad para la búsqueda de alternativas socioambientales que permitan cambiar las acciones que impactan negativamente los recursos naturales.	espacios de concertación con la comunidad	x	x	x	3.000.000					
SUBTOTAL					31.000.000					

PROGRAMA 4: COMUNICACIÓN Y DIVULGACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE CONSACA										
PROYECTO	INDICADORES	TIEMPO DE EJECUCION/AÑOS			VALOR DE LA INVERSION/AÑO/FUENTE					
		2015	2019	2022	2015		2019		2022	
					Municipio	TIC	Municipio	OTRO	Municipio	OTRO
Implementación de un espacio radial para la divulgación de temáticas formativas ambientales.	Un Espacio radial implementado.	x	x	x	1.000.000					
Implementación de un proceso de capacitación - formación en educación ambiental a los actores responsables en el manejo, operativización y locución en los medios de comunicación.	Actores de los medios capacitados en E.A.	x	x	x	2.000.000					
Inclusión de un espacio en la pág web del municipio, para la formación y capacitación de los temas de educación ambiental.	Un espacio en la red para formar en temas de EA	x			1.000.000					
Conformación de una Red de comunicadores ambientales en el municipio de Consacá.	Una Red conformada	x			5.000.000					
SUBTOTAL					9.000.000					



8. RUTA DE GESTION

ARTICULACION CON LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE LAS INSTITUCIONES A NIVEL, LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

La ruta de gestión del PEAM de Consacá, plantea la articulación con las entidades del Estado como el principal motor que permita una gestión para la unión de esfuerzos y recursos de diversa índole para lograr no solo la implementación del PEAM, sino lograr su verdadero alcance que es una “cultura ambiental para los Consaqueños” que trascienda y aporte a la regional y nacional.

ACTOR ASOCIADO	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA CON LAS CUALES SE RELACIONA
Gobierno Nacional	Iniciativa Agenda Intersectorial de Educación Ambiental y Comunicación	Desarrollar una agenda intersectorial de E.A. y C, para avanzar en la construcción de una cultura ambiental sostenible para Colombia, a partir de la articulación de planes, programas y proyectos, actividades y otros que adelantan los diferentes sectores en el País en el marco del PND 2010 – 2014, y el fortalecimiento y consolidación de la Educación Ambiental y la Comunicación, de acuerdo a la Política Nacional Ambiental.	Todas las estrategias para la implementación del PEAM Consacá
Gobernación de Nariño	Sistema de Educación Regional Nariñense	Subpograma: Calidad y pertinencia Desarrollo y fortalecimiento Institucional. Consecución de recursos destinados prioritariamente a lograr una educación de mayor calidad, pertinencia y accesibilidad; a fortalecer la investigación y la innovación tecnológica; a mejorar la infraestructura para la productividad y competitividad; a preservar los recursos ambientales, al tiempo que con urgencia se avance en recobrar la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; en ampliar las oportunidades de trabajo y generación de ingresos; en la integración de las distintas subregiones, etnias y culturas del Departamento; en procurar la equidad de género y la inclusión social, económica y política de los grupos poblacionales con menores oportunidades.	Inclusión de la E.A. en la educación formal, no formal y la comunicación.
		La educación ambiental estará orientada a generar cambios culturales que son lesivos al medio ambiente y por ende a la calidad de vida de la población. Se harán esfuerzos importantes en posicionar este tema para incidir en los procesos ambientales urbanos y rurales que demanden cambios de hábitos y prácticas que	Inclusión de la E.A en la educación no formal



		<p>atenten contra el medio ambiente. De esta forma, se fortalecerán los procesos de educación ambiental a nivel de la ciudadanía y la población escolar, de tal forma que incidan desde la primera infancia.</p> <p>También se estimularán los procesos de cultura del reciclaje en zonas rurales y urbanas de las distintas subregiones del Departamento.</p>	
CORPONARIÑO	POMCH Guaitara	<p>Programa de Educación Ambiental a las comunidades</p> <p>Diseño de incentivos dirigidos a las comunidades</p>	Educación Formal y no Formal
PNN, CORPONARIÑO Y ENTES TERRITORIALES DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL SFFGALERAS	Propuesta Técnica para la reglamentación de la Zona con Función Amortiguadora del SFFGaleras	Plan de Acción.	Todas las Estrategias del PEAM
Alcaldía del municipio de Consacá	Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2022	Conservación del Entorno Ambiental: Fortalecimiento y operativización del CEAM Consacá.	Todas las Estrategias del PEAM
		<p>Inversión de infraestructura, gestión del riesgo y desarrollo pertinente.</p> <p>Promoción y consolidación de la RED PRAES</p> <p>Gestión para la Producción Agropecuaria Autosuficiente, Seguridad Alimentaria y Buenas Prácticas Agropecuarias.</p> <p>Programa: Ambiente y Recursos con Entorno de Corresponsabilidad. Conservación del Entorno ambiental</p> <p>Justicia para la Convivencia Pacífica. Consacá Comprometida con el Medio Ambiente</p> <p>Gestión integral para el desarrollo de la infraestructura inclusiva y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Cultura y Turismo. Programas:</p> <p>Fortalecimiento del patrimonio histórico y Protección de tradiciones saberes y bienes.</p> <p>Consacá ecológico.</p> <p>Comunicación cultura y turismo</p>	

Teniendo en cuenta la flexibilidad del presente Plan, y la generación de otros instrumentos de planificación ambiental local y regional, se articularan en el momento que sean adoptados por las respectivas instancias, pero que en el momento se vienen desarrollando acciones articuladamente con el municipio de Consacá, como el POMCH Guaitara y demás planes ambientales donde el municipio o parte del municipio se encuentre en la zona de influencia.



RECOMENDACIONES

Articular la implementación del Plan Decenal de Educación Ambiental del Municipio de Consacá con el apoyo del CIDEA, en el marco del PEAM departamental de Educación Ambiental.

Incorporar el Plan Decenal de Educación Ambiental del municipio de Consacá en los diferentes instrumentos de planificación local, regional y de región para la gestión y ejecución del mismo.

Posicionar políticamente el Plan de Educación Ambiental Municipal a nivel local y departamental con el liderazgo del CEAM.

Gestionar desde el CEAM y en diversos espacios los presupuestos para el logro de los programas y proyectos establecidos en el PEAM.

Generar espacios interinstitucionales e intersectoriales para la implementación del PEAM, teniendo en cuenta los escenarios naturales con la riqueza biodiversa existente.

Realizar la revisión permanentemente los objetivos del plan para su actualización, teniendo en cuenta la flexibilidad, ajuste y construcción permanente y participativa del PEAM de Consacá..



BIBLIOGRAFIA

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Política Nacional de Educación Ambiental, SINA; Bogotá, d.c., julio de 2002

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2011 – (2014). Agenda intersectorial de educación ambiental y comunicación (2010 – 2014).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Serie Documentos Especiales. La Dimensión Ambiental: Un reto para la Educación de la Nueva Sociedad. PRAES. Año 1996. Pág. 27 y 28

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CIDEA. Plan Decenal de Educación AMBIENTAL 2010 – 2019

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ. Plan de Desarrollo Municipal (2012 – 2015)

Municipio de Consacá y otros. Plan de Vida del municipio de Consacá. Año 2010

CORPONARIÑO. Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río GUAITARA. Año 2009.

Alcaldía del Municipio de Consacá, UMATA. Documentación legal de los proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo Municipal de Consacá.

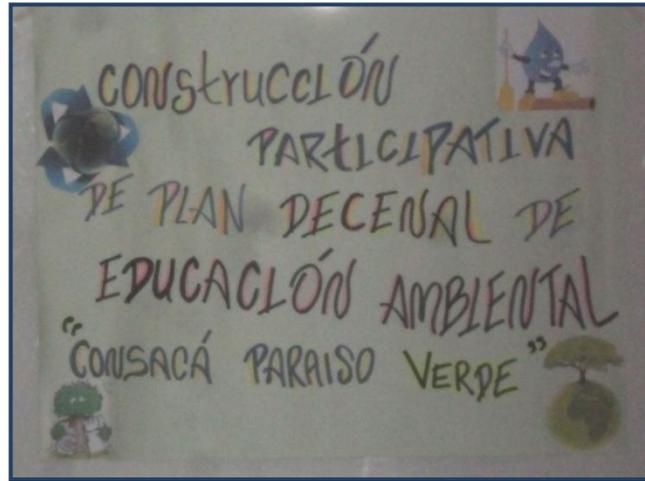
<http://edurec.wordpress.com/2009/05/13/tipos-de-educacion-fomal-no-formal-e-informal/>



ANEXOS



REGISTRO FOTOGRÁFICO



TALLERES CORREGIMENTALES

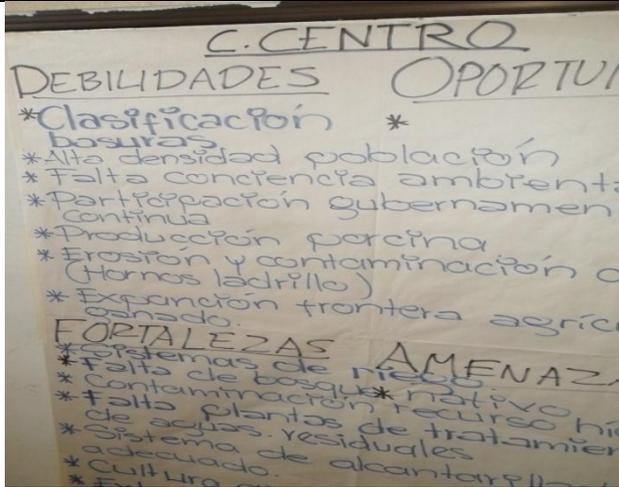


OLAYA HERRERA



ALFONSO LOPEZ





CENTRO ESPECIAL CONSACÁ Y CEAM



CARACTERIZACIÓN ACTORES CEAM



CAPACITACIÓN EQUIPO UMATA Y PREVIO ANÁLISIS DEL DOCUMENTO



SOCIALIZACIÓN ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



"CONSACÁ PARAISO VERDE Y CULTURAL"



MICRICUENA RIO AZUFRAL



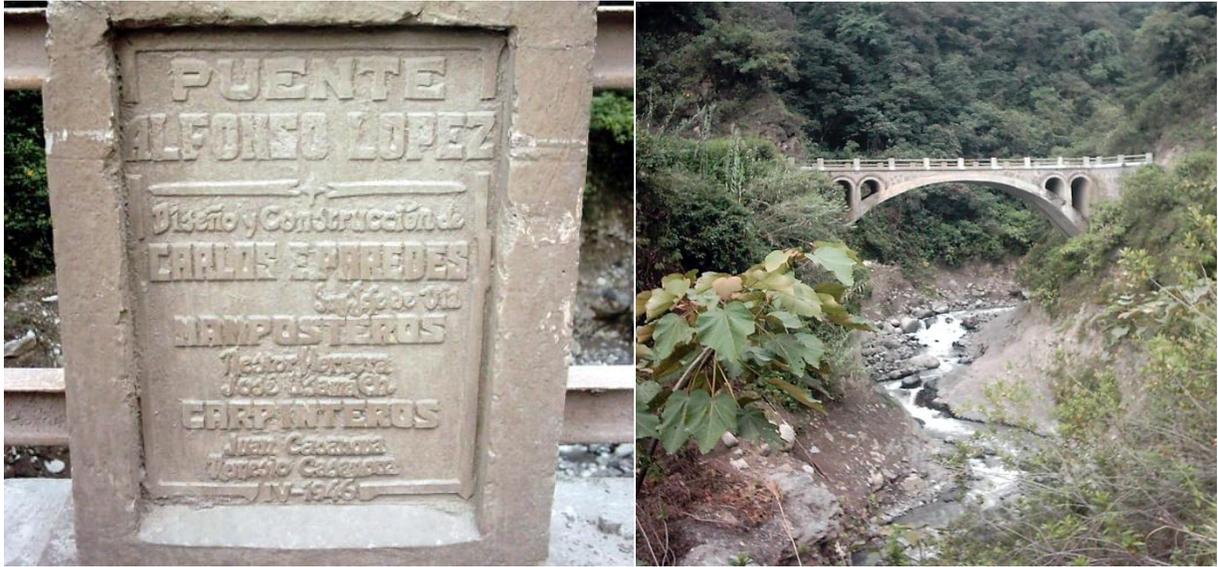
CUENCA RIO GUAITARA



LAGUNA VERDE



PIEDRA DE BILIVAR



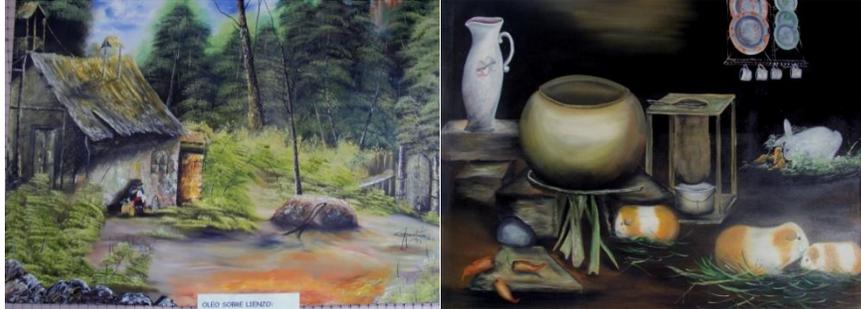
PUENTE ALFONSO LOPEZ



NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO



MUESTRAS ARTISTICOCULTURALES



PINTURA AL OLEO



TALLA EN MADERA



TRABAJOS EN PAJA TOQILLA, FIQUE, TELA Y CHAQUIRA



TRABAJOS PARA CARNAVELES



FERIAS AGROPECUARIAS